



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 608 Bogotá, D. C., martes, 2 de junio de 2026 EDICIÓN DE 54 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co
-------------	---	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 301 de la sesión ordinaria del día miércoles 25 de marzo de 2026.....	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	3
Relación Incapacidades de los honorables Representantes.....	5
Relación excusas de los honorables Representantes.....	8
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.....	17
Intervención del representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzáles.....	17
Intervención del representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano.....	17
Intervención del representante a la Cámara, Hernando González.....	18
Intervención del representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.....	18
Intervención del representante a la Cámara, Santiago Osario Marín.....	19
Intervención del representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.....	20
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles.....	20
Intervención del representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	20
Intervención del representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.....	21
Intervención del representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	21
Intervención de la representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	21
Intervención del representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	22
Intervención de la representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	22
Intervención del representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.....	23
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.....	23
Intervención del representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.....	23
Intervención de la representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	24
Intervención del representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	24
Intervención del representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	24
Intervención del representante a la Cámara Gerson Lisímaco Montaña Arizala.....	25
Intervención del representante a la Cámara Gerson Lisímaco Montaña Arizala.....	26
Intervención del representante a la Cámara Haiver Rincón Gutiérrez.....	26
Intervención del representante a la Cámara Haiver Rincón Gutiérrez.....	26
Intervención del representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.....	27
Intervención de la representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.....	27
quorum decisorio.....	27

	Págs.
Lectura al orden del día.....	28
Intervención del representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	28
Intervención del representante a la Cámara Hugo Alfonso Archila Suárez.....	28
Intervención del representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	28
Intervención del representante a la Cámara Jorge Alexander Quevedo Herrera.	29
Intervención de la representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo.	29
Votación de la proposición presentada por la Representante María Fernanda Carrascal Rojas, solicitando modificación del orden del día.	30
Nota Aclaratoria.	31
Aprobación orden del día.....	32
Lectura de la proposición.....	32
Dirección de Presidencia, Marelén Castillo Torres.....	32
Himno Nacional de la República de Colombia.....	32
Minuto de Silencio.....	32
Anuncio de proyectos.	32
Intervención de la representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	33
Sesión Informal.....	33
Intervención de la periodista Jineth Bedoya Lima.....	33
Intervención de la periodista, Ana Bejarano Ricaute.....	34
Intervención de la periodista, Carolina Valencia Bernal.....	34
Intervención de la periodista, Ana Cristina Restrepo Jiménez.....	34
Intervención de la representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	35
Intervención de la periodista, Tania Catalina Acero Celis.	35
Sesión Formal.	35
Intervención de la representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	35
Intervención de la representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.	36
Intervención de la representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.....	36
Lectura y votación de impedimentos, Proyecto de Ley número 618 de 2025 Cámara - 257 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la Ley 50 de 1990, la Ley 1071 de 2006, la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.	36
Lectura y votación de Impedimento, Proyecto de Ley número 618 de 2025 Cámara - 257 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la Ley 50 de 1990, la Ley 1071 de 2006, la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.	37
Intervención de la representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	40
Intervención del representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.	40
Intervención del representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.	41
Intervención del representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	41
Intervención de la representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.....	42
Intervención de la representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	42
Intervención del representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.	42
Intervención de la representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	43
Intervención del representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	44
Intervención de la representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo.	44
Votación proposición de aplazamiento, presentada por la Representante María Fernanda Carrascal Rojas, Proyecto de Ley número 618 de 2025 Cámara - 257 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la Ley 50 de 1990, la Ley 1071 de 2006, la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.	45
Intervención de la representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	46

	Págs.
Intervención del representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina.....	46
Intervención del representante a la Cámara, Jorge Alexánder Quevedo Herrera.	46
Intervención del representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	47
Intervención de la representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	47
Intervención de la representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	47
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	48
Intervención de la representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo.	48
Intervención del representante a la Cámara, German Rogelio Rozo Anís.....	48
Intervención del representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.	48
Intervención del representante a la Cámara, Jorge Alexánder Quevedo Herrera.	48
Impedimentos.....	49
Proposiciones.	51
Constancias.	51

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2025 - 20 de junio de 2026

Acta de Plenaria número 301 de la sesión ordinaria del día miércoles 25 de marzo de 2026.

Presidencia de los honorables Representantes Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Daniel Carvalho Mejía.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 25 de marzo del 2026, abriendo el registro a las 12:00 p. m., e iniciando a las 1:32 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico los honorables representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

Registro de asistencia
(Artículo 89 de la Ley 5ª de 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0043-26 Bogotá, D.C., 23 de abril 2026 Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Ciudad ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 25 de marzo de 2026. Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 25 de marzo de 2026, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así: REGISTRO MANUAL: TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1) 1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA: 1. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA 2. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO 3. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 4. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO 5. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 6. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 7. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 8. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE 9. GARRIDO MARTIN LINA MARIA 10. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE 11. GUARIN SILVA ALEXANDER 12. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO 13. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE 14. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA 15. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO 16. PEINADO RAMIREZ JULIAN	17. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH 18. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 19. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM 20. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 21. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 22. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA 23. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA 24. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (24) REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA 1. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH 2. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (2) Cordialmente, RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General Número de Proposición PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA HR-MARÍA FERNANDA CARRASCAL PL 618725 CESANTIAS PARA EMPRENDIMIENTO MUJERES - IMPEDIMENTOS HR JEZMÍ BARRAZA Y OTROS PL 618725 CESANTIAS PARA EMPRENDIMIENTO MUJERES - IMPEDIMENTO HR ANIBAL HOYOS PL 618725 CESANTIAS PARA EMPRENDIMIENTO MUJERES - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO HR MARIA FERNANDA CARRASCAL C.C. Comisión Acreditación Documental Sección Relatoría PROYECTO ANILYES PINZON REVISÓ EDWIN SUAREZ
--	---

Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara

Incapacidad física de los honorables Representantes a la Cámara

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Incapacidades honorables Representantes

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Caicedo Rosero Ruth Amelia

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús

Escaf Tijerino Agmeth José

Garrido Martín Lina María

Guarín Silva Alexánder

Londoño Lugo Álvaro Mauricio

Miranda Peña Luví Katherine

Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto

Peinado Ramírez Julián

Pérez Arango Betsy Judith

Polo Polo Miguel Abraham

Ramírez Caviedes Sandra Milena

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	
Fecha de Exp: 2016 3 24 Año Mes Día	
Bastida Ruiz	MAGE NEJUNO
1er. APELLIDO	NOMBRES
IDENTIFICACION	
DIAGNOSTICO:	
CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐	
FECHA DE INICIO: Año 2016 Mes 3 Dia 21	
DIAS DE INCAPACIDAD: 21 (en letras) (2) (en números)	
FIRMA Y REGISTRO MEDICO	

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	
Fecha de Exp: 2016 3 26 Año Mes Día	
Caycedo Rolero	Roth Aurora
1er. APELLIDO	NOMBRES
IDENTIFICACION	
DIAGNOSTICO:	
CONTINGENCIA EG ☐ M. ☒ AT ☐ EP ☐ PRV ☐	
FECHA DE INICIO: Año 2016 Mes 3 Dia 25	
DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) (2) (en números)	
FIRMA Y REGISTRO MEDICO	

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	
Fecha de Exp: 2016 3 24 Año Mes Día	
Echeverri De la Rosa	OLIVERA DE JELU
1er. APELLIDO	NOMBRES
IDENTIFICACION	
DIAGNOSTICO:	
CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐	
FECHA DE INICIO: Año 2016 Mes 3 Dia 24	
DIAS DE INCAPACIDAD: 21 (en letras) (2) (en números)	
FIRMA Y REGISTRO MEDICO	

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	
Fecha de Exp: 2016 3 25 Año Mes Día	
ESCAF TIVEDINO	ALBERTH ROSE
1er. APELLIDO	NOMBRES
IDENTIFICACION	
DIAGNOSTICO:	
CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐	
FECHA DE INICIO: Año 2016 Mes 3 Dia 25	
DIAS DE INCAPACIDAD: 00 DIA (en letras) (1) (en números)	
FIRMA Y REGISTRO MEDICO	

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	
Fecha de Exp: 2016 3 24 Año Mes Día	
Garcia Silva	ALVARADO
1er. APELLIDO	NOMBRES
IDENTIFICACION	
DIAGNOSTICO:	
CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐	
FECHA DE INICIO: Año 2016 Mes 3 Dia 24	
DIAS DE INCAPACIDAD: 21 (en letras) (2) (en números)	
FIRMA Y REGISTRO MEDICO	



gente cuidando gente
 Consecutivo: 79917813

UNIÓN TEMPORAL VÍA INCAPACIDAD-SEDE AMÉRICA
 Fecha Exped: 2023-03-24 06:00:35 Ciudad: BOGOTÁ D.C.



NT: 90156164-2

DATOS AFILIADO

Nombre
 ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO

Apellido
 LONDOÑO

Datos INCAPACIDAD / LICENCIA

Tipo Rendición
 Cargamento

Ente Emisor
 ENTIDAD GENERAL

Clasificación
 Fecha Inicial 2023-03-24
 Fecha Final 2023-03-25

Procedimiento
 Expediente Decreto 97/2800 art 3

Observación:
 0.0

Fecha de Vigencia
 0.0

Estado Incapacidad
 TRANSICIÓN

En la Prácti
 NO

Días acumulados
 0

USUARIO INCAPACIDAD O IPS FIRMADOR DEL SERVICIO

Nombre profesional
 ANILY KATHERINE GÓMEZ MARTÍNEZ

Identificación
 90156164-2

Rég. Profesional
 2023138759

Especialidad
 OD

Identificación
 90156164-2

USUARIOS INCAPACIDAD

USUARIO INCAPACIDAD
 ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO

Identificación
 90156164-2

Rég. Profesional
 2023138759

Especialidad
 OD

Identificación
 90156164-2

USUARIOS INCAPACIDAD
 ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO

Identificación
 90156164-2

Rég. Profesional
 2023138759

Especialidad
 OD

Identificación
 90156164-2

USUARIOS INCAPACIDAD

USUARIO INCAPACIDAD
 ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO

Identificación
 90156164-2

Rég. Profesional
 2023138759

Especialidad
 OD

Identificación
 90156164-2

USUARIOS INCAPACIDAD

USUARIO INCAPACIDAD
 ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO

Identificación
 90156164-2

Rég. Profesional
 2023138759

Especialidad
 OD

Identificación
 90156164-2

USUARIOS INCAPACIDAD

USUARIO INCAPACIDAD
 ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO

Identificación
 90156164-2

Rég. Profesional
 2023138759

Especialidad
 OD

Identificación
 90156164-2

USUARIOS INCAPACIDAD

USUARIO INCAPACIDAD
 ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO

Identificación
 90156164-2

Rég. Profesional
 2023138759

Especialidad
 OD

Identificación
 90156164-2

USUARIOS INCAPACIDAD

USUARIO INCAPACIDAD
 ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO

Identificación
 90156164-2

Rég. Profesional
 2023138759

Especialidad
 OD

Identificación
 90156164-2

USUARIOS INCAPACIDAD

USUARIO INCAPACIDAD
 ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO

Identificación
 90156164-2

Rég. Profesional
 2023138759

Especialidad
 OD

Identificación
 90156164-2

USUARIOS INCAPACIDAD

USUARIO INCAPACIDAD
 ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO

Identificación
 90156164-2

Rég. Profesional
 2023138759

Especialidad
 OD

Identificación
 90156164-2

USUARIOS INCAPACIDAD

USUARIO INCAPACIDAD
 ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO

Identificación
 90156164-2

Rég. Profesional
 2023138759

Especialidad
 OD

Identificación
 90156164-2

USUARIOS INCAPACIDAD

USUARIO INCAPACIDAD
 ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO

Identificación
 90156164-2

Rég. Profesional
 2023138759

Especialidad
 OD

Identificación
 90156164-2

USUARIOS INCAPACIDAD

USUARIO INCAPACIDAD
 ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO

Identificación
 90156164-2

Rég. Profesional
 2023138759

Especialidad
 OD

Identificación
 90156164-2

USUARIOS INCAPACIDAD

USUARIO INCAPACIDAD
 ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO

Identificación
 90156164-2

Rég. Profesional
 2023138759

Especialidad
 OD

Identificación
 90156164-2

USUARIOS INCAPACIDAD

USUARIO INCAPACIDAD
 ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO

Identificación
 90156164-2

Rég. Profesional
 2023138759

Especialidad
 OD

Identificación
 90156164-2

USUARIOS INCAPACIDAD

USUARIO INCAPACIDAD
 ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO

Identificación
 90156164-2

Rég. Profesional
 2023138759

Especialidad
 OD

Identificación
 90156164-2

USUARIOS INCAPACIDAD

USUARIO INCAPACIDAD
 ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO

Identificación
 90156164-2

Rég. Profesional
 2023138759

Especialidad
 OD

Identificación
 90156164-2

USUARIOS INCAPACIDAD

USUARIO INCAPACIDAD
 ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO

Identificación
 90156164-2

Rég. Profesional
 2023138759

Especialidad
 OD

Identificación
 90156164-2

USUARIOS INCAPACIDAD

USUARIO INCAPACIDAD
 ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO

Identificación
 90156164-2

INCAPACIDAD
GENERADO: 24/03/2026 11:49

SUCURSAL	CLINICA REIHA SOFIA	DIRECCIÓN	CL 127 20 78
TELEFONO	6252111	ENTIDAD AFILIACIÓN	COLSANITAS S.A
NIT	800149384-01	CUIDAD	BOGOTÁ, D.C.
NOMBRE USUARIO	LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA	FECHA	24/03/2026
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION CC -		PLAN USUARIO	OTRO
CARNÉT	000	TIPO DE USUARIO	OTRO
PLAN	000100000		
CONTRATO	0000		
FAMILIA	00		
USUARIO			

ESTADO CIVIL: **OCCUPACION:** OTROS TRABAJADORES DE SERVICIOS

DIRE. DOMICILIO: **LUGAR RESIDENCIA:**

TIPO VINCULACION: OTRO **ACOMPANANTE:** MIRANDA LUVI **TEL. ACOMPAÑANTE:** 3.

RESPONSABLE: LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA **PARENTESCO:** PACIENTE **TEL. RESPONSABLE:** 7

CLINICA REIHA SOFIA **Grupo de Servicios:** Atención Inmediata **Modalidad:** Intramural

INCAPACIDAD

DÍAS DE INCAPACIDAD: 2 **FECHA INICIAL:** 24/03/2026 **FECHA FINAL:** 25/03/2026

DIAGNÓSTICO PRIMARIO: **DIAGNÓSTICO RELACIONADO:**

TIPO DE INCAPACIDAD: LABORAL **PRÓRROGA:** NO

RETROACTIVA: NO

CAUSA QUE MOTIVA LA ATENCIÓN:

FIRMA Y SELLO MÉDICO: **FIRMA USUARIO:**

PROFESIONAL: CAMARGO RINCON JAI ME

REGISTRO: 19425603

ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL URGENCIAS ADULTOS

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

"De conformidad con el Decreto 780 de 2016 y el concepto No. 202611600068091 del 20 de enero de 2020, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, no es dable seguir la entrega de la historia clínica de los pacientes para transmitir y conocer el estado de las incapacitaciones médicas"

**CONGRESO DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 3 24
 Año Mes Día

MOLINIE MINA57 ALD ROSELIO
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION _____

DIAGNOSTICO: _____

CONGENITA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ prev. ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 3 Día 24
 No. 12345

DIAS DE INCAPACIDAD 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
 (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

[illegible]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES RESOLUCION Nº 0036 DE 2026 (24 MAR 2026) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, mediante oficio de fecha del 24 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegará a convocar entre los días martes veinticuatro (24) y jueves veintiséis (26) de marzo del presente año, en razón a que ha sido invitado por la Asociación de Campesinos Interinterinos para el Desarrollo del Pacífico a un evento con la comunidad denominado "Pacífico hacia el 2026, tercera edición", evento, tendrá lugar en la ciudad de Buenaventura. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Planaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veinticuatro (24) y jueves veintiséis (26) de marzo de 2026. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Planaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veinticuatro (24) y jueves veintiséis (26) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 24 MAR 2026 JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Elaboró y Revisó: CLAUDIA ORTEGA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Presidencia	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES RESOLUCION Nº 0036 DE 2026 (24 MAR 2026) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, mediante oficio de fecha del 24 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles veinticinco (25) y jueves veintiséis (26) de marzo del presente año, en razón a que asistirá a la Jornada de definición y concertación del Pacto Político Nacional – Capítulo Atlántico, convocado por el Ministerio del Interior en el marco de la implementación del Punto 3.4.2 del Acuerdo Final de Paz, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles veinticinco (25) y jueves veintiséis (26) de marzo de 2026. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles veinticinco (25) y jueves veintiséis (26) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 24 MAR 2026 JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Elaboró y Revisó: CLAUDIA ORTEGA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Presidencia
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES RESOLUCION Nº MD-0028 DE 2026 (19 MAR 2026) "POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público. Que, el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, mediante oficio de fecha 19 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial para el periodo comprendido entre los días martes veinticuatro (24) y jueves veintiséis (26) de marzo del presente año, en razón a que en calidad de Parlamentario Andino participará en representación del Parlamento andino en el "Fintech Américas Miami 2026", evento que se llevará a cabo en la ciudad de Miami – Estados Unidos. Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA para que asista al evento relacionado en el párrafo anterior durante el periodo comprendido entre los días martes veinticuatro (24) y jueves veintiséis (26) de marzo de 2026. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, para el periodo comprendido entre los días martes veinticuatro (24) y jueves veintiséis (26) de marzo de 2026, para que en calidad de Parlamentario Andino participe en representación del Parlamento andino en el "Fintech Américas Miami 2026", evento que se llevará a cabo en la ciudad de Miami – Estados Unidos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAR 2026 JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Elaboró y Revisó: CLAUDIA ORTEGA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Presidencia	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES RESOLUCION Nº 0030 DE 2026 (20 MAR 2026) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA" EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, mediante oficio de fecha 19 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para los días martes veinticuatro (24) y miércoles veinticinco (25) de marzo del presente año, en razón a que ha sido invitado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones para participar en el "Colombia Digital Summit 2026", evento que tendrá lugar en Cartagena. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para los días martes veinticuatro (24) y miércoles veinticinco (25) de marzo de 2026. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para los días martes veinticuatro (24) y miércoles veinticinco (25) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 20 MAR 2026 JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Elaboró y Revisó: CLAUDIA ORTEGA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Presidencia




RESOLUCIÓN No 0029 DE 2026
(20 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 50 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO**, mediante oficio de fecha 20 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su insistencia a la actividad 'congresual convocada entre los días lunes veintitres (23) y miércoles veinticinco (25) de marzo del presente año, recibió invitación por la Unión de Partido Latinoamericanos -UPLA, para participar en el Encuentro Anual de la Red de Mujeres de la UPLA, evento que tendrá lugar en la ciudad de Quito - Ecuador.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada entre los días lunes veintitres (23) y miércoles veinticinco (25) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta situación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

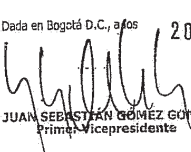
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada entre los días lunes veintitres (23) y miércoles veinticinco (25) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a lo Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la insistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **20 MAR 2026**




JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
 Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
 Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
 Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretario General

Emitido y Firmado:
 CLAUDIA CRISTINA MUÑOZ
 Asesor II Secretaría General

Firmó Presidencia: 

ORDEN DEL DÍA
(Artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992)
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2025-2026
Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de
junio de 2026)
Artículo 138 de la Constitución Política de
Colombia
SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA
Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 25 de
marzo de 2026
Hora: 12:00 m.
**CONMEMORACIÓN DÍA
INTERNACIONAL DE LA MUJER**
EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 1º DE
LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0734 DEL
14 DE ABRIL 2021 DE LA CÁMARA DE
REPRESENTANTES, EN LA CUAL SE
INSTITUCIONALIZA LA SESIÓN PLENARIA
MUJER - DÍA M
I
Llamado a lista y verificación del quorum

II

Himno nacional de la República de Colombia

III

anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Proyectos para segundo debate

- 1. Proyecto de Ley número 618 de 2025 Cámara, 257 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la Ley 50 de 1990, la Ley 1071 de 2006, la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Ponente: Representante *Jorge Alexánder Quevedo Herrera*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1577 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1188 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1806 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 19 de 2025.

Anuncio: marzo 24 de 2026.

- 2. Proyecto de Ley número 333 de 2025 Cámara, 74 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinden honores a las jugadoras y gestores del fútbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *Alejandro García Ríos, Erika Tatiana Sánchez Pinto*.

Ponentes: Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1320 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1983 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate:

Gaceta del Congreso número 2211 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 4 de 2025.

Anuncio: marzo 24 de 2026

- 3. Proyecto de Ley número 600 de 2025 Cámara, 61 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalece la legislación frente a la lucha contra la trata de personas, se combate el uso de medios digitales para la consecución del delito y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Sonia Bernal Sánchez, Lorena Ríos Cuéllar, Catalina Pérez Pérez, Ariel Ávila Martínez, Norma Hurtado Sánchez, Julio César Estrada Cordero, Karina Espinosa Oliver, Diela Liliana Benavides Solarte, Andrea Padilla Villarraga, Fabian Díaz Plata, Ana María Castañeda Gómez, Esmeralda Hernández Silva, Paulino Riascos Riascos, Carlos Julio González Villa* y los Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Cristian Danilo Avendaño Fino, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Pablo Salazar Rivera, Christian Munir Garcés Aljure, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Carolina Giraldo Botero, Alejandro García Ríos, Saray Elena Robayo Bechara, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Daniel Carvalho Mejía, María Fernanda Carrascal Rojas, Hugo Alfonso Archila Suárez, Alirio Uribe Muñoz*.

Ponente: Representante *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval Mendoza*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1318 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 912 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2186 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: julio 30 de 2025.

Anuncio: marzo 24 de 2026.

- 4. Proyecto de Ley número 603 de 2025 Cámara, 14 de 2024 Senado, por medio de la cual el gobierno nacional actualizará e implementará la política pública integral que garantice la cobertura universal en materia de promoción, prevención, detección, diagnóstico, atención, tratamiento y cuidados paliativos del cáncer y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Senador *Claudia María Pérez Giraldo*.

Ponente: Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1278 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1573 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2355 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 17 de 2025.

Anuncio: marzo 24 de 2026.

- 5. Proyecto de Ley número 602 de 2025 Cámara, 119 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce la labor de los familiares o personas cercanas al núcleo familiar de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Edwing Fabián Díaz Plata, Lorena Ríos Cuéllar, Antonio Zabaraín Gue-*

vara, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ana Paola Agudelo García y el Representante Cristian Danilo Avendaño Fino.

Ponente: Representante María Eugenia Lopera Monsalve.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 101 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 202 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 785 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 22 de 2025.

Anuncio: marzo 24 de 2026.

**6. Proyecto de Ley número 162 de 2024 Cámara, por medio del cual se crean las macrorrue-
das institucionales para la mujer y la juventud,
se reglamentan y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes Marelen Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Manuel Cortés Dueñas, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Miguel Abraham Polo Polo, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Juliana Aray Franco, Ana Rogelia Monsalve Álvarez y el Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Ponentes: Representantes Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Haiver Rincón Gutiérrez.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1209 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1863 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 238 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 13 de 2024.

Anuncio: marzo 24 de 2026.

**7. Proyecto de Ley número 249 de 2025 Cá-
mara, por medio de la cual se establecen li-
neamientos para la promoción y garantía de
entornos seguros y protectores para mujeres,
niñas, niños y adolescentes, y se dictan otras
disposiciones.**

Autores: Representantes Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Héctor David Chaparro Chaparro, Julián Peinado Ramírez, Jairo Humberto Cristo Correa, Gerardo Yepes Caro, Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Betsy Judith Pérez Arango, María Eugenia Lopera Monsalve, Agmeth José Escaf Tijerino, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Camilo Esteban Ávila Morales, Ángela María Vergara González, Carolina Giraldo Botero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Luis Carlos Ochoa Tobón.

Ponente: Representante María Eugenia Lopera Monsalve.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1652 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1922 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2210 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: marzo 24 de 2026.

**8. Proyecto de Ley número 093 de 2025 Cáma-
ra, por medio del cual se crea la red nacional
de mujeres ambientalistas y se dictan otras dis-
posiciones.**

Autor: Representante Julio Roberto Salazar Perdomo

Ponente: Representante Julio Roberto Salazar Perdomo

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1484 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1795 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2169 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 1 de 2025.

Anuncio: marzo 24 de 2026.

**9. Proyecto de Ley número 140 de 2025 Cáma-
ra, por medio de la cual se crea la ruta integral
de prevención y atención para la salud mental
de niños, niñas y adolescentes (RISMNA) des-
de las instituciones de educación preescolar,
básica y media en Colombia y se dictan otras
disposiciones.**

Autores: Representantes Ana Paola García Soto, Diego Fernando Caicedo Navas, José Eliécer Salazar López, Milene Jarava Díaz, Alexánder Guarín Silva, Camilo Esteban Ávila Morales, Hernando Guida Ponce, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, los Senadores Julio Elías Vidal, John Moisés Besaile Fayad, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Chagüi Flórez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, María Angélica Guerra López

Ponente: Representante Diego Fernando Caicedo Navas.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1318 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1642 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2244 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 14 de 2025.

Anuncio: marzo 24 de 2026.

**10. Proyecto de Ley número 165 de 2025 Cá-
mara, por medio de la cual se amplía la va-
cunación gratuita contra el virus del papiloma
humano (VPH), se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Alexánder Guarín Silva, Alfredo

Mondragón Garzón, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Camilo Esteban Ávila Morales, Catherine Juvinao Clavijo, Flora Perdomo Andrade, Gilma Díaz Arias, Héctor David Chaparro Chaparro, Hugo Alfonso Archila Suárez, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Carlos Vargas Soler, Karen Juliana López Salazar, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, María Eugenia Lopera Monsalve, María Fernanda Carrascal Rojas, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Óscar Hernán Sánchez León, la Senadora María Angélica Guerra López.

Ponentes: *Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Camilo Londoño Barrera, Germán José Gómez López, Camilo Esteban Ávila Morales, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1408 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1843 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2371 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2025.

Anuncio: marzo 24 de 2026.

11. Proyecto de Ley número 438 de 2024 Cámara, por la cual se crea una justicia especializada con enfoque de género para prevenir, investigar, sancionar y reparar y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Juliana Aray Franco, Saray Elena Robayo Bechara, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Karyme Adrana Cotes Martínez, Olga Beatriz González Correa, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Ana Paola García Soto, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Betsy Judith Pérez Arango, Yenica Sugein Acosta Infante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Flora Perdomo Andrade, Piedad Correal Rubiano, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Milene Jarava Díaz, Lina María Garrido Martín, Etna Támara Argote Calderón, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ángela María Vergara González, Gilma Díaz Arias, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Mary Anne Andrea Perdomo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Marelen Castillo Torres, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Karen Astrith Manrique Olarte, María del Mar Pizarro García, Julia Miranda Londoño, Ermes Evelio Pete Vivas, Juan Daniel Peñuela Calvache, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Hernando González, Jorge Méndez Hernández, Jairo Humberto Cristo Correa, Duvalier Sánchez Arango, Edinson Vladimir*

Olaya Mancipe, Juan Fernando Espinal Ramírez, María Fernanda Carrascal Rojas, Luvi Katherine Miranda Peña, Jorge Andrés Cancimance López y los Senadores Sonia Shirley Bernal Sánchez, Nadia Georgette Blel Scaf, Angélica Lisbeth Iozano Correa.

Ponentes: Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Piedad Correal Rubiano, Luis Eduardo Díaz Mateus, Catherine Juvinao Clavijo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Miguel Abraham Polo Polo, Karen Astrith Manrique Olarte, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2092 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 496 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1792 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 4 de 2025.

Anuncio: marzo 24 de 2026.

12. Proyecto de Ley número 002 de 2024 Cámara, por la cual se reconoce y apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Ana Carolina Espitia Jerez, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Nadia Georgette Blel Scaf, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Karina Espinosa Oliver, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Didier Lobo Chinchilla, Humberto de la Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Claudia María Pérez Giraldo, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Juan Pablo Gallo Maya Soledad Tamayo Tamayo, los Representantes Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Juan Camilo Londoño Barrera, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero.*

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Camilo Londoño Barrera.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1044 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1221 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1843 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: marzo 24 de 2026.

13. Proyecto de Ley número 117 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de paridad de género en los niveles directivos de los órganos colegiados o Ley participación mujeres en órganos colegiados.

Autor: Representante *Héctor David Chaparro Chaparro.*

Ponentes: Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro, Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1333 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1672 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2045 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 30 de 2025.

Anuncio: marzo 24 de 2026.

14. Proyecto de Ley número 356 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la enseñanza obligatoria sobre la protección legal y constitucional a la mujer.

Autores: Representantes *Hernando González, Betsy Judith Pérez Arango, Luz Ayda Pastrana Loaiza, John Édgar Pérez Rojas, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Mauricio Parodi Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Javier Alexander Sánchez Reyes, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Jaime Rodríguez Contreras, Lina María Garrido Martín, Modesto Enrique Aguilera Vides*.

Ponentes: Representantes *Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Irma Luz Herrera Rodríguez*. Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1828 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 482 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1901 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2025.

Anuncio: marzo 24 de 2026.

15. Proyecto de Ley número 204 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea la licencia menstrual y se establecen lineamientos para una política pública que promueva, sensibilice y ejecute planes de acción sobre la protección de los derechos menstruales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Pedro José Suárez Vacca, María Fernanda Carrascal Rojas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Flora Perdomo Andrade, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Jorge Andrés Cancimance López, Germán José Gómez López, Gabriel Ernesto Parrado Durán* y los Senadores *Yuly Esmeralda Hernández Silva, Sandra Ramírez Lobo, Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

Ponentes: Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Agmeth José Escaf Tijerino*. Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1186 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1995 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 664 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 2 de 2025.

Anuncio: marzo 24 de 2026.

16. Proyecto de Ley número 010 de 2024 Cámara, por medio de la cual se garantiza la vinculación mediante contrato laboral a las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Armando Antonio Zabaraín de Arce, Luis David Suárez Chadid, Teresa de Jesús Enriquez Rosero, Wadith Alberto Manzur Imbett, James Hermenegildo Mosquera Torres, Ángela María Vergara González, César Cristian Gómez Castro, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Heráclito Landínez Suárez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Germán Rogelio Roza Anís, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Luis Eduardo Díaz Mateus, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Juan Manuel Cortes Dueñas, Karen Astrid Manrique Olarte, Juan Manuel Cortes Dueñas* y los Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Soledad Tamayo Tamayo*.

Ponentes: Representantes *Jorge Alexander Quevedo Herrera, María Fernanda Carrascal Rojas, Hugo Alfonso Archila Suárez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1062 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1498 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1967 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 29 de 2024.

Anuncio: marzo 24 de 2026.

17. Proyecto de Ley número 408 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el incidente de reparación integral de perjuicios por violencias de género y violencias en contexto familiar de los procesos de divorcio, los de declaración de unión marital de hecho y cesación de efectos civiles de matrimonio católico, y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, William Ferney Aljure Martínez, Luvi Katherine Miranda Peña, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Rodríguez Contreras, Flora Perdomo Andrade, Mary Anne Andrea Perdomo* y los Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata*.

Ponente: Representante *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1849 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2166 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 635 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: abril 2 de 2025.

Anuncio: marzo 24 de 2026.

18. Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara o por medio del cual se establecen beneficios pensionales para quienes ejercen rol del cuidado, se adoptan medidas en situaciones de divorcio o separaciones de hecho y se dictan otras disposiciones - *Pensión del Cuidado*-.

Autores: Representantes Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Alejandro García Ríos, Alirio Uribe Muñoz, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Ana Paola García Soto, Andrés David Calle Aguas, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Erick Adrián Velasco Burbano, Flora Perdomo Andrade, Germán José Gómez López, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, José Octavio Cardona León, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Julia Miranda Londoño, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luis Alberto Albán Urbano, Luvi Katherine Miranda Peña, María Eugenia Lopera Monsalve, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Mary Anne Andrea Perdomo, Olga Beatriz González Correa, Olga Lucía Velásquez Nieto, Piedad Correal Rubiano, Ruth Amelia Caicedo Rosero, William Ferney Aljure Martínez, Yenica Sugein Acosta Infante, los Senadores Alejandro Alberto Vega Pérez, Germán Alcides Blanco Álvarez, Norma Hurtado Sánchez, Ana carolina Espitia Jerez, Andrea Padilla Villarraga, Ariel Fernando Ávila Martínez, Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Ponentes: Representantes Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Héctor David Chaparro Chaparro. Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1654 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2093 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 696 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 2 de 2025.

Anuncio: marzo 24 de 2026.

19. Proyecto de Ley número 112 de 2024 Cámara, por medio de la cual se promueve en los programas académicos relacionados con las áreas de la salud, derecho, psicología y trabajo social, lo establecido en la Ley 1257 de 2008 en cuanto su rol en la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Autores: Representantes José Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hernando Guida Ponce, Camilo Esteban Ávila Morales, Alexánder Guarín Silva, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Ana Paola García Soto, Saray Elena Robayo Bechara, Diego Fernando Caicedo Navas, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Milene Jarava Díaz y los Senadores Julio Elías Vidal, Juan Felipe Lemos Uribe, John Moisés Besaile Fayad, Juan Carlos Garcés Rojas, Norma Hurtado Sánchez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Julio Elías Chagüi Flórez.

Ponente: Representante Diego Fernando Caicedo Navas.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1149 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1898 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 715 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: marzo 24 de 2026.

20. Proyecto de Ley número 191 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el fondo de mitigación de la trata, el tráfico y la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes en los distritos de Cartagena, Santa Marta, Medellín, Bogotá y Cali, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador Enrique Cabrales Baquero. Ponentes: Representantes Silvio José Carrasquilla Torres, Saray Elena Robayo Bechara, Lina María Garrido Martín, Juliana Aray Franco, Luvi Katherine Miranda Peña

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1185 de 2024. Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1863 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 837 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 2 de 2025.

Anuncio: marzo 24 de 2026.

21. Proyecto de Ley número 128 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el fondo mujer cafetera para el desarrollo de productos con valor agregado derivados de café en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Manuel Cortés Dueñas.

Ponentes: Representantes Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Daniel Restrepo Carmona, Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1153 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1571 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1115 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 6 de 2025.

Anuncio: marzo 24 de 2026.

22. Proyecto de Ley número 450 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce, fortalece, promueve y fomenta la economía popular y comunitaria, se garantiza su sostenibilidad y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Dorina Hernández Palomino, Etna Támara Argote Calderón, Jorge Andrés Cancimance López, María del Mar Pizarro García, María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Erick Adrián Velasco Burbano, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Norman David Bañol Álvarez, David Alejandro Toro Ramírez, Gabriel Becerra Yañez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Alirio Uribe Muñoz y los Senadores Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez Lobo, Jahel Quiroga Carrillo.

Ponentes: Representantes Juan Carlos Vargas Soler, María Fernanda Carrascal Rojas, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2219 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 497 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1451 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 11 de 2025.

Anuncio: marzo 24 de 2026.

23. Proyecto de Ley número 179 de 2024 Cámara, por medio del cual se expide el estatuto de la igualdad para la garantía de los derechos de las niñas y las mujeres en toda su diversidad y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Jahel Quiroga Carrillo, María José Pizarro Rodríguez, Aida Yolanda Avella Esquivel, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Diela Liliana Solarte Benavides, Norma Hurtado Sánchez, Isabel Cristina Zuleta López, Robert Daza Guevara, Wilson Arias Castillo, Catalina Del Socorro Pérez Pérez, Sandra Ramírez Lobo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Gloria Inés Flórez Schneider, Imelda Daza Cotes, Ariel Fernando Ávila Martínez, Ana Carolina Espitia Jerez, Andrea Padilla Villarraga y los Representantes Etna Támara Argote Calderón, Carolina Giraldo Botero, Mary Anne Andrea Perdomo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Susana Gómez Castaño, Alirio Uribe Muñoz, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Alfredo Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Flora Perdomo Andrade, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Gildardo Silva Molina, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gabriel

Becerra Yañez, Heráclito Landínez Suárez, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Jaime Raúl Salamanca Torres, Pedro José Suárez Vacca, María Eugenia Lopera Monsalve, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, María Fernanda Carrascal Rojas.

Ponentes: Representantes Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Alfredo Mondragón Garzón, Betsy Judith Pérez Arango, Germán José Gómez López, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Felipe Corzo Álvarez, Karen Juliana López Salazar, María Eugenia Lopera Monsalve, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1182 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 338 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1977 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 3 de 2025.

Anuncio: marzo 24 de 2026.

24. Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el galardón Anselma Leyton; enalteciendo su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio, que contribuyeron en el proceso independentista de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones (Ley de honores a Anselma Leyton).

Autor: Representante Gerardo Yepes Caro. Ponentes: Representantes Luis Miguel López Aristizábal, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Alexander Guarín Silva.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1915 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2208 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 443 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 19 de 2025.

Anuncio: marzo 24 de 2026.

V

Negocios sustanciados por la presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES.

El Segundo Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Muy buenas tardes para todos. Por orden de la Presidencia se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 25 de marzo de 2026, siendo las doce en punto del mediodía.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Sebastián.

Intervención del representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Muchas gracias señor Presidente. Buenas tardes a la Plenaria de la Cámara de Representantes. La verdad, estos días han sido complejos y el país ha vivido unos duelos muy complicados en torno a la muerte de nuestros militares y no podemos dejar pasar también otra muerte que nos duele mucho, es la muerte de Santiago Castrillón, un joven promesa del fútbol y promesa del deporte, perteneciente al Club Deportivo Los Millonarios, quien murió jugando precisamente el clásico Millonarios-Santa Fe en su categoría. Así que le mandamos un fuerte abrazo de condolencia a su familia, a sus amigos, a los hinchas también de su equipo y al fútbol en general.

Y esto nos tiene que permitir hacer una reflexión adicional, porque la muerte de este joven no puede pasar. Primero, ni impune ni ser simplemente una muerte que ocurre como un accidente en un escenario deportivo, uno ve cómo están los jóvenes que practican el deporte, sobre todo a nivel muy competitivo, a merced de un accidente como estos, que no debió haber ocurrido, porque todos los clubes en estas categorías y en este nivel de competencia, pues, deben tener, digamos, unos protocolos muy fuertes en torno a cómo se blindan la salud de los deportistas, de saber cómo están, cómo están las evaluaciones, cómo está la preparación y cómo están, obviamente, al momento de competir.

Y hago esta reflexión para todos los jóvenes deportistas del país, tristemente, estos no han sido buenos años para el deporte, no han sido buenos años para el deporte, aquí, en este mismo atril, han estado muchos deportistas y sus familias pidiendo que el Gobierno nacional no le recorte los recursos al deporte y esto ha sido como aullarle a la luna, esto lo vamos a sentir en el ciclo olímpico.

Pero, además, el Congreso de la República, este Congreso, se queda en deuda, porque no fuimos capaces de sacar adelante la ley del deporte, la ley del deporte nuevamente se encuentra en trámite en el Congreso y difícilmente pasará en esta legislatura.

Al Ministerio del Deporte, que ha cambiado varias veces de ministro, que se acabó la época en que el Ministerio del Deporte inauguraba grandes escenarios, pues le hemos dicho, ¡ojo!, como hinchas también le hemos pedido que necesitamos los recursos para actualizar la seguridad de los ingresos a los estadios, cosa que tampoco ocurrió. En el Gobierno pasado este era un decreto que tenía

tres fases, este Gobierno lo volvió un decreto de siete fases y vamos en la primera, así que el tema de biometría y seguridad en los estadios también está aplazado.

Pero, le quiero hacer un llamado, de verdad respetuoso, al Gobierno nacional y a todos los que tengan que ver con el deporte. Miren, en Colombia las competencias en términos del deporte no hacen fácil que una persona que quiera desarrollarse como deportista, que su proyecto de vida sea ser deportista, sea fácil, porque la competencia de los municipios, son los clubes y esto tiene que ver más con temas de promoción del deporte, salud mental, etcétera, etcétera.

La competencia de los departamentos son las ligas y allí, digamos, el nivel competitivo es mayor y el nivel central, pues, son las federaciones.

Pero entonces, los clubes no conversan con las ligas, las ligas no conversan con las federaciones y allí es donde la Ley del Deporte debería suplir este vacío, ¿en qué terminan los deportistas?, sus familias, haciendo ingentes esfuerzos para poder pagar los uniformes, los viajes, las visas, ¿en qué terminan los equipos?, en lo mismo, vendiendo empanadas, haciendo rifas para tratar de subsistir y lo más triste, cuando un joven o una joven ya está en un nivel competitivo mayor, pagándole a empresarios privados que muchas veces los estafan para que estos jóvenes puedan ser vistos por los clubes o por los equipos, a ver si tienen una oportunidad de vida.

Así que, yo no quiero que la muerte de Santiago Castrillón quede ahí, en el vacío, sino que sea el símbolo de todas esas familias que hacen tantos esfuerzos, madrugando, llevando a sus hijos a los escenarios deportivos, tratando de que estos jóvenes salgan adelante a través del deporte, así que un abrazo muy especial a toda su familia y a todos los hinchas del fútbol y a todos los seguidores del deporte en nuestro país. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias querido Vicepresidente. Tiene el uso de la palabra el doctor Erick Velasco.

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo especial a toda la Plenaria de la Cámara de Representantes. El día de hoy, Presidente, quiero referirme a la situación difícil de la frontera con nuestro hermano país, el Ecuador, que está afectando principalmente a las comunidades que comparten ese límite, especialmente en territorios ubicados en mi departamento de Nariño y otras zonas del suroccidente colombiano.

Hace una semana fui enfático en las consecuencias sociales y económicas que la tensión diplomática, promovida por el Presidente Daniel Novoa, está causando. Lamentablemente, se aplazó la reunión que iba a desarrollarse hoy y mañana en Lima entre las delegaciones de Colombia y Ecuador para

abordar esta crisis. En esa medida, hemos decidido convocar, junto a otros colegas de Senado y Cámara, entre ellos, la Senadora Gloria Flórez, el Senador Robert Daza, Carlos Alberto Benavides, la Senadora Liliana Benavides y también el Representante Andrés Cancimance, una audiencia binacional para conocer con más profundidad las afectaciones que se han generado y explorar vías para encontrar una solución.

Este espacio será realizado este 28 de marzo en la Cámara de Comercio de Ipiales, que es la ciudad fronteriza con el Ecuador, contará con la asistencia de nuestros colegas parlamentarios del Ecuador, también asambleístas, con entidades del orden nacional y regional y por supuesto, con la participación del sector social, empresarial, asociaciones productoras y organizaciones sociales de los dos países.

Aquí no vamos a quedarnos con las manos cruzadas, Presidente, al contrario, desde ya iniciamos el proceso para liderar un esfuerzo colectivo y binacional para desescalar y retomar cuanto antes la normalidad económica y social.

Por eso, invito a todas las fuerzas sociales de nuestro departamento de Nariño a participar activamente de este espacio, cuando la intransigencia guía las decisiones de los gobiernos, como en el caso del Presidente Novoa, les corresponde a los pueblos proteger la hermandad que nos une, ese es nuestro llamado y nuestra ruta de acción, nos vemos este sábado en Ipiales. Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias querido doctor Erick Velasco. Tiene el uso de la palabra el profesor Hernando, después se prepara el doctor Cancimance.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Presidente. Un saludo para la Mesa Directiva y a todos los colegas y a las personas que se encuentran acá en el recinto. Mi constancia, señor Presidente, es para que el Gobierno nacional, para que el Director Carlos Carrillo, Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, para que el Ministro de Defensa, le presten atención a lo que está ocurriendo en el municipio de Pradera, Valle.

Este municipio está viviendo con inclemencia dos problemas que están afectando profundamente a sus habitantes, las consecuencias que ha traído el invierno, que hoy tiene a este municipio incomunicado entre la cabecera municipal y los corregimientos y, por supuesto, no tienen como mover sus productos, su comida, inclusive, están incomunicados para que algunos campesinos o algunos niños puedan llegar a sus escuelas.

Además, los pradereños tienen un problema de orden público entre jóvenes que pertenecen a bandas, a pandillas y resulta que estos jóvenes no son para que se persigan, es para que a estos jóvenes se les busque oportunidad de que estuvieran en

otros municipios, estudiando, trabajando, haciendo algo útil, y no se enfrasquen en esto de las barreras invisibles que pone en riesgo la vida de los jóvenes, de los niños y por supuesto, de la población como tal.

Quiero pedirle a la señora Gobernadora, también al Director de Gestión del Riesgo, que por favor les presten la maquinaria amarilla que sea necesaria para mover los deslizamientos de tierra y de piedras, que son imposible que la comunidad allá, unida, pueda hacer con sus propias manos ese trabajo.

Y segundo. Mirar qué hacemos con el orden público, porque este municipio, igual que todos los municipios del Valle del Cauca y de nuestro país, merecen vivir en paz y con comodidad, que puedan mover sus artículos, que se puedan mover por el municipio sin dificultades. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Hernando González. Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Cancimance y se prepara el doctor Santiago Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias, Presidente. El 25 de marzo de 2025, Pueblo Viejo, una zona rural del municipio de Mocoa, en el departamento de Putumayo, inició una protesta pacífica contra ese proyecto de minería de cobre en la andino-amazonía. Hoy, un año después, se conmemora esta acción ciudadana, esta movilización que no ha terminado en una simple movilización de oposición a la multinacional que se encuentra activa, allá en ese municipio de Putumayo, sino que ha continuado con una serie de acciones pedagógicas y de otras acciones de resistencia que vale la pena resaltar.

Quiero, desde este recinto del Congreso de la República, rendir un homenaje a ese primer aniversario de esa lucha ciudadana, de personas que defienden el territorio andino-amazónico, de personas y comunidades que están poniendo por encima de cualquier actividad extractivista el cuidado y la protección ambiental. Así que mi saludo a todas las poblaciones que se han unido a conmemorar este primer año de la carpa de la resistencia en Pueblo Viejo, Mocoa, Putumayo, a todas las organizaciones que confluyen en este proceso ciudadano de defensa del andino-amazonía.

Y también me parece una noticia muy importante la que hoy da el Ministerio del Interior en el marco de este aniversario y es que no se necesita de una consulta previa para declarar en Mocoa esta zona de interés ambiental, que el Ministerio de Ambiente, por supuesto, en coordinación, bajo el liderazgo de la autoridad ambiental Corpoamazonía, ya ha emitido en un concepto y en una resolución muy importantes para la protección ambiental, enhorabuena que sigamos avanzando en esa línea de cuidado de la vida, de cuidado de los ríos y de las montañas de la capital del departamento del Putumayo.

Y un gran aplauso para estas comunidades movilizadas que aman profundamente este ecosistema andino-amazónico.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Andrés. Tiene el uso de la palabra el doctor Santiago Osorio y se prepara el doctor Julio César Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Presidente, muchísimas gracias. Un saludo muy especial para usted y para todos los compañeros que en este momento ya se encuentran en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Los Alcaldes de Colombia deberían dejar de estar camuflando su incompetencia, su incapacidad y su mediocridad, entregándole culpas al Presidente Gustavo Petro, porque esa es la razón que le echan todos los días y ese cuento barato que le entregan a la ciudadanía cuando en las capitales de Colombia hay alta criminalidad, huecos, ausencia de agua potable en la zona rural, es exactamente lo contrario a lo que está pasando en las regiones del país.

Y yo les quiero preguntar una cosa el día de hoy, si de verdad las regiones de Colombia están abandonadas, como lo dicen estos Alcaldes incompetentes, ¿por qué el Presidente Gustavo Petro tiene una popularidad que está por encima del 50%?, ¿y por qué?, incluso, en departamentos como el departamento de Caldas, de tradición conservadora, fuimos la principal fuerza política, con cerca de 73.000 votos, con la lista más votada, donde la gente reconoce los logros de este Gobierno, eso pasa, lo que acabo de decir, porque en las regiones la gente sí está viendo lo que está haciendo el Gobierno nacional, mientras algunos gobernantes locales se dedican más a hacer política que a resolver sus problemas y los colombianos se los están cobrando en las urnas.

Yo hoy les voy a hablar, Presidente, si usted me permite más tiempo, porque se me va a vencer...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor termine Representante. Un (1) minuto, claro que sí, termine Repre, tranquilo.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Gracias. Y yo, hoy, vengo a hablarle a esta Plenaria del caso específico de mi departamento de Caldas, donde, contrario al abandono que dicen que tenemos, hay hechos absolutamente demostrables.

Quiero empezar con el aeropuerto del Café, un Gobierno que le hizo el cierre financiero, que logró a través de la presidencia del patrimonio autónomo, que ya esté contratado el proyecto, y que el Presidente, el 31 de este mes va a poner la primera piedra del proyecto.

En Manizales, se está consolidando la primera facultad de inteligencia artificial en La Dorada, la

Ciudadela de la Paz, con más de 400 residencias universitarias y, en el Occidente, en Anserma, la sede de la Universidad Agroindustrial.

Un departamento donde más de 30.000 adultos mayores están recibiendo los ingresos gracias a la Reforma Pensional, por ahora Colombia Mayor. pero adicionalmente, un departamento que está gozando de una Reforma a la Salud que, a través de resoluciones, ha tocado hacer hospital...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

En materia de salud, el Hospital Santa Sofía cuenta con una cofinanciación que supera los sesenta y nueve mil millones de pesos y casi el 100% de la red pública del oriente del departamento de Caldas, con puestos públicos como el de Bolivia, el de Isaza, en Victoria, en el departamento de Caldas, completamente renovados para la gente y para el campesinado que quiere llegar precisamente a tener una atención digna en salud.

Pero no solo eso, Presidente, un departamento donde hemos gozado de la Reforma Agraria, en los últimos dos años, cerca de 18.000 hectáreas, que entre la Agencia Nacional de Tierras y la Sociedad de Activos Especiales, se las han entregado a los campesinos que sufrieron del exterminio y de la sangre por cuenta del paramilitarismo en esta región.

Y le voy a cerrar con la gestión más importante, porque vi al Alcalde de Manizales al lado del señor Fico Gutiérrez, que ha sido todo un incompetente, mientras algunos sectores están listos para firmar treinta años más de la concesión de Autopistas del Café, como lo es la señora Paloma Valencia, candidata del Alcalde Rojas, el Gobierno nacional y nuestro candidato Iván Cepeda lo han dicho claramente: concesión que se vence, concesión que no se renueva.

Y así hemos trabajado en proyectos de infraestructura, un Gobierno que hoy le va a dejar al departamento de Caldas la reactivación de la línea férrea que conecta La Dorada con Chiriguaná y con Santa Marta, eso es lo que dicen estos Alcaldes incompetentes que es el abandono a las regiones en nuestro país, o es que ya se están montando en una campaña política de extrema derecha, dónde está el abandono, le pregunto a los Alcaldes y a sus capitales, lo que yo sí creo es que están bastante asustados, porque el 8 de marzo dimos un mensaje contundente, y el próximo 31 de mayo el mensaje será más contundente aún. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Santiago. Tiene el uso de la palabra el doctor Julio César Triana y se prepara el doctor Jorge Méndez.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Muchas Gracias, Presidente y próximo Gobernador del Valle, muy amable, el hombre ya tiene aquí camino decidido.

Queridos colegas, al expresidente Uribe lo investigó la Comisión de Acusaciones por los abusos de la Fuerza Pública, al expresidente Duque lo investigó la Comisión de Acusaciones por el abuso de la Fuerza Pública en la protesta social.

Y por eso, bajo ese entendido, formularemos queja formal ante la Comisión de Acusaciones por el mismo descuido del Presidente Petro como comandante supremo de las Fuerzas Militares. Lo ocurrido en los últimos días, la pérdida de la vida de muchos de nuestros héroes de la patria, no puede pasar de agache en este Congreso de Colombia, el Gobierno tiene el deber de responder.

Este Gobierno, que, entre otras cosas, ha burlado al Congreso porque ha salido a ser responsable ahora frente a su ineptitud, su incapacidad, su negligencia y la falta de compromiso con la seguridad, ha decidido echarle la culpa al Congreso de Colombia y a las altas Cortes.

No, señor Presidente Petro, no les diga mentiras a los colombianos, usted abandonó la seguridad desde el día en que tomó posesión, usted ha priorizado la politiquería, ¿o acaso cómo entender que trasladó 2,5 billones de pesos para el Ministerio de la Igualdad, creando cargos y burocracia sin un solo resultado?, esos 2.5 billones debieron parar en la Fuerza Pública, porque ha sido el Gobierno Petro el Gobierno que ha permitido, casi de manera vergonzante y mirando para otro lado, la toma del territorio por parte de los grupos armados.

Este Gobierno invierte...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine tranquilo Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Gracias. Este Gobierno invierte dos billones de pesos en unos segundos en una película, este Gobierno ha hecho que se creen embajadas y puestos rimbombantes en distintos lugares del mundo, pero aquí, cuando en mayo del 2024 esta corporación hizo un debate a la Fuerza Pública y al Ministro de Defensa de entonces, se comprometieron a mejorar la seguridad, ¿saben qué me respondieron en un derecho de petición?, todo lo contrario, han tenido que disminuir la plata para horas de vuelo, disminuir la plata para contratar pilotos, disminuir la plata para el mantenimiento, hicieron una reducción del 48% para la Policía y una reducción del 33% y, fuera de eso, lo que evidenciamos después de ese debate, fue el acto de corrupción más escandaloso en el mantenimiento de los helicópteros MI-17, que hoy están en tierra.

Señores Congresistas, todos representamos las regiones de Colombia, y son en las regiones de Colombia donde la Paz Total ha hecho que los grupos

al margen de la ley, en un año, pasen de 16.000 hombres a 21.000 hombres y hoy la capacidad del Gobierno no existe, lo que existe es negligencia, incapacidad y falta de compromiso presupuestal en materia de seguridad.

Con esos argumentos, formularemos queja formal ante la Comisión de Acusaciones, que ojalá funcione para que investigue la conducta del Presidente Petro como comandante y jefe supremo de las Fuerzas Militares, atendiendo el mandato constitucional establecido en el numeral 3, del artículo 189 de nuestra Carta Magna. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega. Representante Jorge Méndez tiene el uso de la palabra, tres minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Gracias, Presidente. Un saludo cordial para todos. Presidente, el próximo viernes, 3 de abril, se cumplen dos años desde que el Gobierno de Gustavo Petro decidió intervenir las EPS, especialmente la Nueva EPS y hay que resaltar esta fecha, porque en estos dos años, desde ese momento, todo ha sido dolor, humillación y muerte para los pacientes afiliados a esta entidad.

Y no lo dice Jorge Méndez, lo dice la Corte Constitucional en su reporte, donde manifiesta que el año 2025 fue el año donde más tutelas se han radicado en toda la historia de nuestro país, 923.397 tutelas radicadas, y más del 60% por temas de salud.

Y que no es sorpresa para nosotros, San Andrés, departamento archipiélago, está entre los tres departamentos con mayor tasa de tutelas radicadas por salud y de eso, los providencianos son los que más están padeciendo, se están perdiendo vidas esperando una remisión por parte de la Nueva EPS, se están perdiendo vidas esperando medicamentos que Cafam no ha entregado.

Y el Gobierno nacional de Gustavo Petro, la semana pasada, cínicamente, dice que debe liquidar las EPS que están en quiebra, cuando han sido ellos quienes durante dos años, han estado manejando negligentemente la Nueva EPS, llevándolas a un caos que no tiene retorno, no han dado reportes durante el último año de qué han hecho con la plata de la salud de los colombianos y los isleños son quienes más lo están padeciendo, no hay medicamento en este momento en Cafam de alto costo para enfermedades huérfanas, enfermedades de alto costo, que son las que padecen los isleños. La semana pasada falleció una persona esperando una remisión, que espero que sea objeto de investigación.

Yo destaco el trabajo que hacen los funcionarios de la Nueva EPS en la isla, pero todos sabemos que el manejo lo está dando la Superintendencia...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Un (1) minuto más colega, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Y, ante quién se quejan los isleños, si el perverso manejo que está dando la Superintendencia de Salud es el que tiene en riesgo grave la vida y la salud de todos los habitantes del archipiélago. Hago, una vez más, el llamado al Gobierno nacional a que respeten la vida de los colombianos, que respeten la vida a los isleños, que den la cara, que muestren los estados financieros, pero que, sobre todo, resuelvan los problemas de remisiones que tienen los isleños a las clínicas y hospitales de todo el país, es toda una tortura poder conseguir camas para que sean atendidos los pacientes de las islas, porque sencillamente son de la Nueva EPS.

Presidente, esto no puede seguir así, porque cada día se están perdiendo más vidas por falta de medicamentos, por falta de remisiones, ante la negligencia, el abandono y el mal manejo delincuencial, que le ha dado el Gobierno nacional a la Nueva EPS, cuando hoy está anunciando que la va a liquidar después de dos años. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Colega, el Representante Mauricio Cuéllar. Se prepara Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Presidente, muchas gracias. Un saludo a los compañeros del día de hoy en la Plenaria, con ocasión del Mes de la Mujer, para todas, mi saludo y mi reconocimiento.

Quiero el día de hoy, dejar constancia y más que una constancia, celebrar la aprobación el día de ayer de la Ley de Ganadería Sostenible, una ley que, sin duda, es importante para regiones como la nuestra, el Caquetá, donde el último año ha registrado pérdidas de 25.263 hectáreas a causa de la deforestación y gran parte de ella, a causa de la ganadería extensiva. Esta ley, sin duda, abre la oportunidad para que siga avanzando, como se ha venido haciendo en mi departamento, con prácticas ganaderas sostenibles, con posibilidades de producir en pequeñas porciones de tierra.

Y por eso, el día de ayer, aunque estuvimos presentes en el debate probando esta iniciativa, nos faltó dejar nuestra postura celebrando esta importante iniciativa, que, sin duda, va a favorecer regiones como la nuestra, San Vicente del Caguán, el municipio más ganadero del país, que tiene el mayor hato ganadero, es también uno de los municipios con más deforestación, seguido de Cartagena del Chairá y Solano.

Por eso, esta iniciativa aprobada el día de ayer va a generar, sin duda, las posibilidades de tener trazabilidad a la hora de vender los ganados y saber realmente de qué parte son provenientes los mismos, como quiera que se ha venido generando esta práctica en zonas de parques en mi departamento y también en departamentos como el Guaviare y Putumayo.

Por eso, el día de hoy estamos celebrando esa iniciativa, que, sin duda, será ley de la república. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega. Representante Carlos Ardila, se prepara la doctora Carolina Arbeláez.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias. Colegas, buenas tardes. Colegas, en medio de esta tragedia que enluta al país, que enluta al departamento del Putumayo por el accidente del avión Hércules C-130, en el que perdieron la vida 69 integrantes de nuestras Fuerzas Militares, es justo hacer un reconocimiento a los habitantes del municipio de Leguízamo, a esos habitantes que acudieron al rescate de los colombianos que se veían afectados por este accidente.

A cientos de leguizameños que arriesgaron su vida y que, con ramas, con extintores pequeños, con frazadas, apagaron las llamas del avión y que hoy tienen con vida a 57 colombianos, 57 colombianos hoy están heridos, pero salvaron su vida gracias al coraje, al esfuerzo y a la solidaridad de los leguizameños que acudieron al rescate de esta emergencia, a ellos, desde aquí, desde esta curul, a mis paisanos, les envío un abrazo, gratitud y pido un fuerte reconocimiento para los leguizameños.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Claro que sí colega. Representante Carolina Arbeláez...

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, Presidente. Mire, colegas, en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes hemos radicado con la Representante Juana Carolina, con el Representante Juan Espinal y con varios colegas, un debate de control político para el Ministro de Defensa, para que responda todas las preguntas que tienen los colombianos frente al grave accidente de la aeronave en el Putumayo, que dejó víctimas a 69 miembros de la Fuerza Pública que murieron.

Qué dolor, qué tristeza, qué indignación lo que está pasando con nuestros miembros de la Fuerza Pública en este país, 69 miembros de la Fuerza Pública que no murieron en combate, que murieron en circunstancias muy lamentables, duele profundamente que quienes arriesgan la vida en Colombia no tengan las condiciones ni las garantías y terminen perdiendo la vida por una posible negligencia del Gobierno nacional o por abandono del Estado.

Este país no puede normalizar ese abandono a nuestra Fuerza Pública, porque la responsabilidad de proteger a la Fuerza Pública y de hacerle el mantenimiento a los aviones es del Estado, no de los expresidentes ni de los candidatos presidenciales, es el Estado el que tiene la obligación de protegerlos y hoy todo indica que el Estado le falló a la Fuerza Pública.

Indigna ver un Gobierno que hoy sigue buscando responsables, que olvidó que lleva casi cuatro años gobernando, indigna ver tanta incoherencia, pero sobre todo tanta negligencia, ahora, resulta que, según el Presidente Gustavo Petro, el avión era chatarra, entonces, la pregunta que debe contestar el Ministro de Defensa es, si ese avión era una chatarra, ¿por qué montaron a nuestros soldados, a nuestros policías y a nuestros miembros de la Fuerza Pública en un avión chatarra, sabiendo el peligro que corrían?

Recordemos que fue precisamente el Presidente Gustavo Petro el que se negaba, siendo Senador, a la modernización de la flota y a la compra de nuevos aviones, muchas son las preguntas que debe contestar el Ministro, porque el país merece saber la verdad.

Aquí estamos hablando de 69 vidas, sin contar que ya son más de 100 miembros...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Claro colega, termine. Otros dos (2) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Sin contar señor Presidente, que ya son más de 103 miembros de la Fuerza Pública que han muerto en accidentes aéreos en este Gobierno, ya son más de trece las aeronaves que han sufrido siniestros y accidentes, cada cien días ocurre un accidente y a eso le sumamos que son más de cuatrocientos ochenta mil millones de pesos los que llevan sin ejecutar en el año 2026, que están con el 0% de ejecución para el mantenimiento y el fortalecimiento de las capacidades de nuestra Fuerza Pública.

Aquí, señor Presidente y colegas, este Congreso tiene que exigir respuestas al Ministro de Defensa, ¿ese avión era chatarra o no era chatarra?, ¿fue donado o comprado?, ¿tenía sobrecupo?, ¿quién autorizó ese vuelo?, ¿se está garantizando el mantenimiento de las aeronaves y se están adjudicando los recursos y dando los recursos para el mantenimiento de nuestras flotas?, porque aquí no basta con lamentar, aquí hay que responderle al país, y sobre todo, a esas familias que hoy están enterrando a sus hijos.

Para nuestra Fuerza Pública, toda la solidaridad para todas esas familias que hoy están enterrando a sus hijos y hoy están de luto, este dolor es compartido por todos los colombianos.

Y es lamentable el abandono y la negligencia de un Gobierno que no fue capaz de gobernar durante cuatro años. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Doctor Gabriel Parrado tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Yo, la verdad, no iba a intervenir el día de hoy, sino que a mí no me gusta que revictimicen a las familias de quienes sufrieron lo que se vivió en estos días pasados. Yo creo que nosotros, como Representantes y como colombianos

y desde aquí también hago un llamado a los medios de comunicación, es que no sigamos generando narrativas ni tampoco especulando sobre lo que pasó en ese lamentable accidente.

Esperemos, porque todo accidente aéreo tiene una investigación, hay que mirar si fue la altura, si fue la velocidad, si fue la longitud de la pista, si fue el mantenimiento del avión, si fue la vida útil, si hubo una falla humana, si hubo sobrecupo, esperemos que haya una investigación y con base en eso, entonces, relacionado, por ejemplo, con algo que tienen los aviones, en este caso, el Hércules, que tienen unas grabaciones de voz de los que iban en la tripulación, unas cintas magnéticas, unas grabadoras de datos, pero no especulemos más al respecto, ya sucedió el accidente, esperemos que las investigaciones nos digan quién fue, cómo fue y por qué se dio el accidente.

Así que, desde aquí, yo envío un saludo a las familias de las víctimas y quiero decirles también a quienes me escuchan, que cientos de aviones se caen en el mundo anualmente y que cada uno tiene una causa...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos, termine colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Entonces, bienvenido el debate de control político, pero esperemos que las investigaciones técnicas, reales, sin especulaciones, se den y con base en esos elementos técnicos, que nos den las grabaciones de voz, las cintas magnéticas y las grabadoras de datos, nos permitan esclarecer la verdad.

¡He dicho, y si lo dice Parrado, póngale cuidado!

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra, aquí en el atril, la Representante Juana Carolina Londoño.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias señor Presidente. Me voy a referir también a lo que han venido hablando en torno a la problemática del mantenimiento de las aeronaves.

Pertenezco a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y con todo el respeto, doctor Parrado, esto no es un tema de ahora, este es un problema que viene hace muchísimos años, aquí lo tenemos y por eso hemos radicado, con más de once compañeros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, un debate de control político, porque es una problemática que viene hace mucho tiempo y que no la ha escuchado el Gobierno.

Acá tengo más de nueve trinos y se los quiero compartir a ustedes, compañeros:

29 de abril del 2024: “¿Qué está pasando con la seguidilla de accidentes aéreos que involucran helicópteros del Ejército?, hoy se lamenta la muerte de nueve ocupantes”.

Después el 3 de octubre del 2024, trino: “*Este tema no ha concluido, el riesgo para los miembros de nuestras Fuerzas Militares sigue latente*”.

Luego trinamos el 30 de abril del 2025: “*Hemos expuesto cifras, exigido respuestas y solicitado planes concretos, pero el Gobierno nacional sigue respondiendo con promesas vacías y cronogramas que no se cumplen. La realidad en los hangares es dramática, helicópteros en tierra y tropas expuestas*”.

Hoy enviamos un mensaje de solidaridad a las más de sesenta familias que hoy padecen este dolor, y nosotros, como Congresistas, solicitamos un debate de control político porque eso es nuestro deber y nuestra responsabilidad.

Accidentes en el 2023:

Marzo 4: 4 fallecidos.

Julio 1º: 1 fallecido.

En octubre 15 de 2023: 7 heridos.

Febrero 5 del 2024: 4 fallecidos.

Febrero 22: 4 fallecidos.

Abril 29: 9 fallecidos.

Septiembre 29: 8 fallecidos.

Y en el mes de marzo: más de 66 fallecidos.

Esa no puede ser una casualidad y por eso hemos radicado nuestra proposición con el fin de reivindicar el dolor, escúchenme bien, de más de 103 familias de personas de las Fuerzas Militares que han perdido la vida y de nuestros policías.

Aquí necesitamos que el Gobierno nacional nos diga y si hay que hacer una sesión secreta para que nos cuenten de estos doce casos, cuáles fueron las fallas técnicas y por haber reducido notablemente los recursos presupuestales para el mantenimiento, habrá una responsabilidad política y una responsabilidad penal, porque alguien tiene que responder por este dolor de miles de familias colombianas que hoy están padeciendo la negligencia y la imprudencia de un Gobierno que le echa la culpa a los demás y que, simplemente, por su pobre ejecutoria y por su falta de liderazgo, no ha logrado solucionar los problemas al interior de los Ministerios. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias querida Representante. Tiene el uso de la palabra la doctora Luz Pastrana.

Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias, Presidente. Presidente, en el marco de los tres días de duelo nacional por esta tragedia ocurrida en Puerto Leguizamo, Putumayo, quiero hoy rendir un homenaje sentido a tres soldados profesionales y a sus familias, tres soldados que han muerto en su deber, tres soldados del Huila, de Nátaga, que han perdido la vida entregándola también por nosotros, estos tres soldados son: Juan Ernesto Quintero, John Fader Cruz y Romer Vargas Silva.

Yo, lamento profundamente estas pérdidas, lamento profundamente los hechos y por supuesto, que me uno también al llamado de una investigación seria, de una investigación contundente que dé realmente la razón del por qué hoy está Colombia de luto, yo me uno a este duelo, he estado sintiendo, por supuesto, muy cerca este dolor.

Acompaño a mi Fuerza Pública, acompaño al Ejército Nacional, a nuestra Fuerza Aeroespacial y a la Policía Nacional, y por supuesto, también voy a estar muy pendiente de lo que arroje esta investigación, porque los colombianos merecen saber qué fue lo que pasó, qué fue lo que conllevó a que hoy estemos llorando la muerte de 70 uniformados y que estemos hoy con la angustia de estas familias y también con la angustia y rogándole a Dios que los que están heridos se recuperen totalmente.

Vuelvo a pedir, señor Presidente, un minuto de silencio, son tres días de duelo nacional y espero, de todo corazón, que el día de hoy también podamos rendir este homenaje. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime. Tiene el uso de la palabra, ahora sí, el doctor Jaime Raúl Salamanca, Representante por el departamento de Boyacá, del Partido Alianza Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Presidente. Pues, en primer lugar, sumarme a la moción de duelo y al mensaje de solidaridad, con las víctimas del accidente aéreo en donde pierden la vida, desafortunadamente varios héroes de nuestra patria, incluidos paisanos nuestros del departamento de Boyacá, pedir que, en la sesión del día de hoy, también, guardemos un minuto de silencio por las víctimas de este fatal accidente que esperamos no se repita en nuestro país.

Y, en segundo lugar. Hacer una constancia muy importante para mi departamento, especialmente para la capital, toda vez que el Gobernador del departamento y el Partido Verde en general, ha sido objeto de ataques por parte de algunos sectores, de algunos medios, de algunos grupos de opinión que quieren culpar al Partido Verde y al Gobernador de lo que está sucediendo administrativa y políticamente en la capital de los boyacenses.

Hoy en Tunja, debo decirlo con claridad, el Alcalde lo tumba el Consejo de Estado, no el Gobernador de Boyacá, la nulidad de la elección no es una decisión política, ni administrativa del departamento, sino que es una decisión de carácter judicial, adoptada por el Consejo de Estado de manera autónoma, ya que es la máxima autoridad de lo contencioso administrativo y lo hace porque encuentra una inhabilidad, una falta a la ley, que a juicio del Consejo de Estado, pues lleva a que se tome dicha determinación.

Así que no es el Gobernador, es el Consejo de Estado, quien de manera autónoma toma la decisión, el encargo es un trámite legal, no es una decisión arbitraria, también hay que decirlo.

Y Presidente, le pido un minutico más...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Claro que sí, Repre, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En segundo lugar. El encargo es un trámite legal, no es una decisión arbitraria, ante la vacancia del cargo que se genera, el Gobernador tiene la obligación constitucional de nombrar y de darle la continuidad administrativa a través de un Alcalde encargado a una persona, el encargo no es opcional, no es político, es un deber del Gobernador que está cumpliendo a cabalidad y se trata de una medida temporal, mientras el partido político del Alcalde saliente, envía la terna correspondiente, así que aquí no se trata de poner al Alcalde de Tunja, sino de cumplir la ley.

Tercero. El verdadero debate debe centrarse en la administración del Alcalde de Tunja y no en los hechos que llevaron a esta crisis, yo soy de los que creo que Tunja no está en una situación crítica por decisión del Gobernador, sino como consecuencia de una pésima administración, que esperemos quien llegue lo haga bien y cuide a nuestra querida capital de los boyacenses, querido Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Piedad Correal, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo quiero dejar aquí una solicitud muy respetuosa a la Mesa Directiva de que, por favor, nos agenden lo más rápido posible, el debate de control político al IGAC, hemos venido realizando una serie de mesas de trabajo, con amigos, aquí inclusive hay una delegación cafetera del departamento del Quindío, que tienen clara la situación que se está presentando con estas resoluciones emitidas por el IGAC, sin ningún tipo de metodología, que ha afectado gravemente a los pequeños cultivadores, a nuestros pequeños productores del Quindío en zona rural y que están viendo como con estas resoluciones, sin ninguna técnica, sin ninguna socialización antes de, se afectan desde todo punto de vista la productividad, el impuesto al patrimonio, todo lo que tiene que ver con ganancias ocasionales, pero sobre todo estos pequeños caficultores.

Y por eso, quiero pedirle señor Presidente lo más rápido posible, después de Semana Santa, citar al IGAC, vamos a firmar una solicitud de revocatoria de esas nefastas resoluciones y si no haremos uso de la nulidad y suspensión provisional de la ejecución de las mismas, por el grave, afectación que se le está generando al campo, que dicen precisamente en este Gobierno, que es el que se debe proteger.

Entonces, quiero dejar esta solicitud señor Presidente y por favor, que se agende lo más rápido posible. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Representante Piedad Correal. Tiene el uso de la palabra el doctor Octavio Cardona y se prepara el doctor Wilmer Castellanos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, muchas gracias. Coincidiendo en un todo con lo dicho por mi colega la doctora Piedad, yo sí quiero que venga el IGAC, con el Ministro de Hacienda, para que le expliquen al país, ¿cuál es el objetivo principal del Conpes 4177 del 23 de diciembre del 2025?, y para que expliquen en su extensión, ¿cuál es el propósito o el sentido del Decreto 1480 de 2025?, ¿por qué?

Presidente y queridos colegas, a partir de la aplicación del artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo, en conjunto con el Decreto 1480 y el Conpes 014 y el Conpes antes citado, ahora resulta que los campesinos de Colombia de la noche a la mañana se les incrementó el predial, hasta en el 1000% en algunos municipios de Colombia.

Hoy, literalmente se procuró, a partir de del artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo y del Decreto 1480, que se actualizara el catastro multipropósito en algunos municipios del país, que evidentemente tenían un atraso o un retraso catastral, pero ahora fue tan exponencial el incremento, que lo que se buscaba era aumentar el recaudo, y lo que se va a lograr es la disminución del recaudo, simplemente por incapacidad para atender el pago.

¿Qué está pasando en muchos municipios?, que hoy los Alcaldes e incluso los Concejos, están siendo sacrificados porque la gente cree, que la culpa del incremento desmedido es de los Alcaldes, y este no es un problema generado por los Alcaldes de Colombia, este es un problema generado por el IGAC, que desde Bogotá y con desconocimiento de lo que pasa en las regiones, elevaron el precio del predial, de tal manera que hoy es impagable, no son capaces de atenderlo los campesinos de Colombia.

Ese debate es urgente, Presidente, y como dice Piedad, qué bueno que se hiciera en la semana de Pascua para que, de una vez por todas, le digamos la verdad al país y para que ese error, ese yerro, esa falla, se corrija en tiempo. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Octavio Cardona. Tiene el uso de la palabra el doctor Wilmer Castellanos y se prepara el doctor Gerson Lisímaco Montaña.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias querido Presidente. Un saludo muy especial para mis compañeros, quiero dar un saludo de condolencia, extender un abrazo de solidaridad

y de sentido pésame a todas las familias de los militares, de los policías, de los miembros de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, que fallecieron en el trágico accidente del avión en el Putumayo.

En especial, unirne a las palabras de solidaridad a mis paisanos boyacenses, con la partida de tres miembros de la tripulación, que iba en el avión en Putumayo, la mayor Natalia Rojas Velandia, Bryan Espejo Díaz y Fabián Andrés Moreno, miembros de las Fuerzas Armadas, que iban en el avión que se accidentó en el Putumayo, de Sogamoso, de Moniquirá y de Panqueba, nuestra solidaridad para ellos querido Presidente, para sus familias, que Dios les dé mucha fuerza para asumir esta pérdida y esta situación tan difícil que viven las Fuerzas Armadas y todo el país que está de luto.

En segunda medida, Presidente. La semana pasada radicamos una proposición para hacer debate de control político al Gobierno nacional, al Director del IGAC, a la Ministra de Agricultura, a la Directora del DANE y, por supuesto, también al Ministro de Hacienda, para que vengan y le expliquen al Congreso, el sustento técnico de esa Resolución 2057, que volvió ricos de papel a los campesinos de 527 municipios del país, 82 de ellos de Boyacá.

Presidente, quiero solicitarle hoy el favor que agende este debate de control político.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Que pretende defender a millones de campesinos en todo el país, de verdad, doctor Octavio, no estamos hablando solamente de impuesto predial, estamos hablando de gastos notariales, de registro, de boleta fiscal, estamos hablando de que el Estado, quiere volver ricos de papel a millones de campesinos, subiendo exponencialmente con esos avalúos catastrales su patrimonio y ahora obligándolos a declarar renta, pero también, quiero decirles que esos predios, la gran mayoría, por no decir más del 90%, se encuentran en falsa tradición, no puede ser de verdad que desde una decisión del centralismo bogotano, desde un escritorio en Bogotá, sin conocer la realidad que hoy viven esos predios, quieran subir de manera exponencial, de manera desmesurada, los avalúos catastrales en todo el país a nuestros campesinos.

De verdad, doctor Julián, cité este debate de control político, entrando de Semana Santa y traigamos estos funcionarios para que vengan y expliquen, cómo violaron lo que decía el artículo 49, de cumplir con los principios de calidad, de progresividad, de establecer límites, como lo decía este artículo, el cual no voté, pero que muchos quisieron en el departamento engañar a los demás, engañar a la gente, diciendo que habíamos sido los promotores del mismo.

Hoy, queremos seguir defendiendo, hace dos años venimos en esa defensa en este Congreso de la República, Presidente, tenemos de por sí, un proyecto de ley andando en la Comisión Tercera, que si Dios permite, vamos a aprobar este próximo 8 de abril, para establecer límites en la progresividad y en el cobro del impuesto predial, pero sí es importante doctor Julián, que podamos hacer este gran debate de control político en esta plenaria, porque no puede ser que decisiones desde el centralismo bogotano, afecten a aquellos, Presidente, que en este Congreso, después de treinta años hicimos que fueran declarados como sujetos de especial protección constitucional.

Sin hablar queridos compañeros, que, al volver ricos de papel a nuestros campesinos, por supuesto, van a perder beneficios que tienen del Estado, como el Sisbén, como Familias en Acción, programas de gratuidad en educación, entre otros.

Así que, Presidente, yo creo que podemos entre todos darnos la pela en ese debate control político para solicitar al Gobierno.

1. Que revoque de manera directa la Resolución 2057, o de lo contrario, esa misma semana radicar la demanda ante el Consejo de Estado para que se realice la nulidad de este acto administrativo, que a todas luces afecta los derechos y la especial protección constitucional de millones de campesinos en todo el país.

Ojalá, Presidente, hagámoslo el 8 de abril, sería muy bueno, muy positivo darle ese mensaje también a esos miles de campesinos del Valle del Cauca, Presidente, que esperan su respaldo, porque también municipios del Valle del Cauca se vieron obviamente perjudicados con esos avalúos catastrales tan exponenciales y desmesurados con esa Resolución 2057.

Mi solidaridad y estamos trabajando de manera articulada con los Concejales y con los Alcaldes de todos los municipios del país, que se vieron perjudicados por esta Resolución 2057 que hizo el IGAC, violando los principios de calidad y de progresividad, que reza la gestión catastral en Colombia. Muchísimas gracias, querido Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Wilmer. Tiene el uso de la palabra el doctor Gerson Lisímaco Montaña y se prepara el doctor Haiver Rincón.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo cordial a toda esta plenaria de la Cámara. Hoy para felicitar a esta plenaria tan especial, esta plenaria de mujeres, me uno a esa manifestación por parte de esta célula congresional y unas felicitaciones a todas ellas.

También, unas condolencias desde lo profundo de mi corazón y de mi ser a todos los familiares de las personas, de los militares y policías caídos en ese trágico accidente en el departamento del Putumayo.

Hoy, señor Presidente, que vuelve abrirse la herida de lo que aconteció con el Senador Turbay, quiero hacer un llamado al Gobierno nacional, porque la noticia informa que fue un grupo identificado como La Marquetalia, quien causó ese delito, terrible, doloroso para la patria colombiana, y en esa medida, instamos al Gobierno, a que demos nuevamente vida a un proyecto de ley de importancia para seguir avanzando en la paz.

Nosotros desde el departamento de Nariño y desde la costa pacífica de este departamento, somos testigos del cambio que ha ocurrido, que ha venido sintiendo la gente en esta región, porque le han apostado a la paz, porque la coordinadora está trabajando por la paz y en esa medida es necesario avanzar en ese proyecto de ley que busca generar unas condiciones dignas, de tránsito, para que las personas que están en esta guerrilla, puedan tener unas condiciones penales especiales...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Entonces, ese proyecto, tenemos tres meses para sacarlo adelante y generar unas condiciones jurídicas que den posibilidades de que todos estos diálogos que se vienen adelantando en las diferentes regiones de este país, se puedan cerrar con condiciones absolutamente favorables en bien de la sociedad.

Sabemos, que hay algunos problemas que se vienen surgiendo, porque la guerra en algunas regiones es bastante fuerte, pero en el departamento de Nariño, los resultados son positivos, en esa medida, es necesario tener unas condiciones jurídicas para los que firman la paz, puedan integrarse a la vida civil y poderle aportar a esta sociedad.

Muchas gracias señor Presidente, esperamos que el Gobierno nacional lo tome a bien y le demos vida, aquí estamos dispuestos a trabajar con esta representación hasta el día 19 del mes de julio para sacar adelante ese proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Gerson. Tiene el uso de la palabra el doctor Haiver Rincón y se prepara el doctor Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez:

Muchas Gracias, Presidente. Con las buenas tardes para todos los Representantes, un especial saludo al honorable Representante Wilmer Castellanos, Wilmer, me ganó en la proposición, realmente lo estábamos preparando el debate de control político, quiero que me sume a ese debate, del atraco que realmente está incluyendo el Estado colombiano, especialmente el IGAC, la Agencia Nacional de Tierras, a nuestros campesinos.

Hoy reclamo por la voz especial del departamento del Tolima, en mi municipio de Ataco, exageradamente más del 1000% aumentaron los niveles de impuesto para nuestros campesinos, es muy ilógico que se cuantifique un valor del territorio a niveles productivos de una línea general, cuando hay diversidad en estas regiones para cuantificar, no sabemos cómo se hizo, están los consejos municipales también, solicitando a gritos de que se defina que el IGAC de unas líneas propias de cómo hizo para sacar adelante estas líneas de porcentajes para cobrarle a nuestros campesinos.

Ese aumento tan exagerado de los impuestos que hoy están afectando no solamente como lo dice el doctor Wilmer, solamente el nivel de pago de impuestos, sino todos los programas sociales que tiene el estado colombiano para nuestros campesinos de territorio y a los cuales hoy le llamamos la atención al Gobierno nacional para que revise, de que ese decreto que está sacando, va a perjudicar aún más el nivel de estratificación que tiene el país, con nuestros campesinos.

Es cierto, doctor Wilmer, acabamos nosotros en esta célula congresional, aprobar que el sujeto campesino sea sujeto de derechos y es ilógico que hoy se lleven es más, una ganancia de más impuestos y se aumente ese nivel de pagos.

Yo quiero sumarme a ese debate de control político, quiero que venga una delegación de mi territorio también, a demostrar los pagos que ya se están haciendo del aumento de más del 1000% en esos...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Presidente. Sí, es necesario que este debate realmente se acelere señor Presidente, se le dé las garantías para que realmente el país y el Estado colombiano se dé cuenta de que está perjudicando es a una población que tiene nuestra región, que tiene el campo, que es la que produce la comida y que necesita que en vez de que se le claven más impuestos, se le apoye con programas sociales. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Duvalier Sánchez y se prepara la Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Miren yo creo que el desafío más grande que tiene la democracia y que tiene este Congreso, es la lucha contra la corrupción.

Hace pocos minutos la Corte Suprema de Justicia condenó 23 años al exsenador del Centro Democrático Ciro Ramírez, compañero de Paloma Valencia, de la bancada del Centro Democrático,

por diseñar un entramado de corrupción durante el Gobierno Iván Duque, entre el año 2020 y 2022, con un alto directivo del DPS, un contratista y él usando su influencia y su poder como Senador, orquestaron más de quince contratos en cinco departamentos, en donde se sumaron más de noventa mil millones de pesos en contratación direccionada, esto fue permitido por ese Departamento de la Prosperidad Social, donde se diseñó como era que se iban a robar la plata para poder influir en las elecciones del 2022 y en la reelección de Ciro Ramírez.

Por eso, ante la delación de un testigo clave que fue el contratista que participó de estos hechos, hoy termina condenado a 23 años de cárcel el exsenador Ciro Ramírez. Hoy el Centro Democrático, pues hay una bancada bastante pequeña, bancada que además debería responderle al país, como lo tienen que hacer todos los partidos cuando hay hechos de corrupción porque hay un costo político por ello, el compromiso por una línea ética en la forma en que se dan las discusiones y se gestionan los proyectos, tiene que pasar por la transparencia.

Lamentablemente en la derecha estos hechos siempre se repiten, el papá del exsenador Ciro Ramírez, también en el 2011 fue condenado a siete años de cárcel, por grupos paramilitares y por concierto para delinquir.

Así se ha gobernado este país y es...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

(...) Gracias, Presidente. Así se ha gobernado este país y es parte del compromiso que tenemos que hacer las nuevas generaciones para que hacer política y robarse la plata de la gente, no sean sinónimos, para que hacer política y tener relaciones con la mafia y con los paramilitares o con los grupos guerrilleros, no sea sinónimo, para que ir a gestionar un proyecto y pedir una coima no sean lo mismo.

Hoy el Valle del Cauca tiene la plaza de mercado de Cartago una de las obras de este entramado de corrupción, como un elefante blanco, cientos de campesinos afectados y la ciudad necesitando su plaza de mercado, así que no podemos darle la oportunidad, ni creernos los cuentos de que vienen a salvar este país, no van a salvar nada, van a seguirse robando.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Hoy siendo la plenaria del Día de las Mujeres, quiero dejar una constancia, frente a la gran incidencia que tiene el solo hecho de ser mujer en la salud mental.

Un estudio reciente que hizo la Dirección de la Mujer en Bogotá, manifiesta que el solo hecho de ser mujer, tiene un 58% más de prevalencia de padecer ansiedad y depresión, de hecho, el 63% de las mujeres que tienen alguna afectación o han padecido algún trastorno de salud mental, tienen mayores probabilidades y esto en un 75% de tener ideación suicida e intento suicida.

En Colombia cada día cien mujeres intentan quitarse la vida, cien, y dentro de estas grandes preocupaciones que tenemos las mujeres, es la multiplicidad de funciones, no solamente es lograr el estándar de ser buena en todo, buena en la casa, cumplir con las labores, cumplir con los hijos, cumplir con el marido, cumplir con el trabajo, cumplir con la familia, que hace que tenga menos horas de descanso, menos horas de sueño y además menos horas de esparcimiento y bienestar.

Por tanto, la salud mental de las mujeres, no es un tema menor y nos tiene hoy en esta plenaria del día “M” que hacer un llamado de atención a todas las personas que estamos aquí legislando y, ¿por qué tiene que hacernos un llamado de atención?, porque en cabeza y en los hombros de las mujeres tenemos gran parte...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine por favor, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

(...) Gracias, Presidente. Tenemos gran parte de la responsabilidad del desarrollo de esta sociedad.

Por tanto, quiero ratificar mi compromiso con la salud mental en Colombia, mi compromiso con mejorar las condiciones para el acceso, el bienestar de la salud mental de las mujeres, pero sobre todo, que hagamos conciencia, que las mujeres no la están pasando bien en sus casas, porque un escenario que debería ser de tranquilidad, de armonía, de regocijo, se está convirtiendo en escenario de problemas, de dificultades, de batallas campales y lo demuestra la violencia intrafamiliar permanente que es otro de los grandes problemas de salud mental en Colombia.

Así, que hay un enorme reto con la salud mental en Colombia y en especial con la salud mental para las mujeres que ejercemos diferentes actividades y que necesitamos que, en ese escenario protector del hogar, sea un espacio de amor y tranquilidad y no de violencia permanente. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, ¿ya tenemos quorum decisorio?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, siendo la 1:31 de la tarde, la Secretaría General, se permite informar a usted y a la plenaria que se ha constituido *quorum* decisorio.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos por favor a darle lectura al orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orden del día para la sesión del miércoles 25 de marzo de 2026. Cabina me colabora con el sonido, por favor, gracias.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Señor Presidente, sobre el orden del día, le informo a usted y a la plenaria, se han radicado dos proposiciones de modificación al mismo, una suscrita por la Representante María Fernanda Carrascal Rojas, que pide que el punto 1 dentro del proyecto para segundo debate, pase al punto 23, o sea, se devuelva.

Otra proposición de Hugo Danilo Lozano, que pide varios cambios en el orden del día.

Que el punto 9, pase al 2.

Que el punto 10, pase al 3.

Que el punto 19, pase al 4.

Que el punto 20, pase 5.

Y que el punto 21, pase al 6 lugar en el orden del día.

En ese sentido va la proposición del Representante.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Yo le recuerdo a los Representantes que este orden del día, lo acordaron en la Comisión de la Mujer, sería importante si es posible que se pongan de acuerdo para ver si dejan sus proposiciones como constancia y la retiran, o si no, doctor Hugo Danilo, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

No, Presidente. Lo que queríamos con esos cambios, era tener una prioridad frente a algunos proyectos que nos parecen de mayor relevancia, pero si ya ha sido concertado con la Comisión de la Mujer, pues no hay problema, las dejamos como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Hugo Danilo. Tiene el uso de la palabra doctor Archila.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias, Presidente. No mire decirles a los compañeros, que no se nos vaya la tarde debatiendo el orden del día y yo creo que, con el respeto de todos, avancemos son muchos proyectos los que tenemos en cola y yo creo que si avanzamos nos va a rendir, porque realmente vamos cortos en avance. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

La otra proposición es de la doctora.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora María Fernanda, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, Presidente. Yo he venido haciendo una denuncia en la Cámara de Representantes, desde el año pasado y tiene que ver con este proyecto que está de número 1, quisiera que pasara al final, es más quisiera archivarlo definitivamente y es porque están en riesgo, los ahorros obligatorios de los y de las trabajadoras, con una fachada que me parece insultante para las mujeres y es que supuestamente, están esperando que las mujeres usen esas cesantías para emprender.

Mentira, lo que quieren es poner en riesgo esos ahorros de los trabajadores para capitalizar sus propias empresas, los mismos que se opusieron a la reforma laboral, los mismos desde la Comisión Séptima del Senado, Nadia Blel, partido Conservador, ahora disque preocupados por las mujeres, cuando nunca les importa realmente el enfoque de género y ahora preocupados por las mujeres y que por su autonomía económica, cuando no querían darles mejores salarios, cuando no querían tampoco que tuvieran recargos, cuando la mayoría de las mujeres trabajan en las noches para pagar su educación o para pagar los gastos de sus familias, porque muchas son cabeza de hogar.

No nos crean pendejos, por favor, el ahorro obligatorio a través de las cesantías es para educación y es para vivienda, porque tiene un sentido y es la construcción del patrimonio, no es ponerlo como capital de riesgo, a capitalizar ahí sí empresas de terceros.

No sean irrespetuosos con la inteligencia de la gente y yo les pido que no aprovechemos este momento, donde estamos terminando estos cuatro años, que siempre es a las carreras, que todo el mundo está en campaña para pasar proyectos tan nocivos para la clase trabajadora, no le hagan esto a la clase trabajadora de este país que solo ha tenido victorias recientemente, no le quiten por otro lado, lo que se ha ganado a través de la huelga, de la movilización y de proyectos en este Congreso de la República, en este. No lo hagan...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cierre, por favor, doctora Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

(...) Entonces, encarecidamente les pido, que no aprovechemos estos momentos para sacar estos proyectos tan difíciles y que le quitan tanto a la clase trabajadora, porque este proyecto pasó de la misma manera en Senado, muchos ni se dieron cuenta que lo pupitrearon, es lamentable.

Así que les pido encarecidamente, que cambiemos el orden del día y que esto no sea discutido en primer punto. muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra, el coordinador ponente de ese proyecto, el doctor Quevedo, doctor Quevedo, tiene usted.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias, señor Presidente. Bueno, yo quiero hoy subrayar aquí que, en esta, en esta plenaria que quiere honrar efectivamente el mes y el día de la mujer, lo que debemos de tener es coherencia.

Yo sé que Mafe, ha defendido unas causas muy importantes y celebro eso y en muchas nos hemos acompañado, pero hoy sí difiero rotundamente, porque es que digamos que los propósitos de los proyectos de ley, no se deben de señalar y prácticamente que se quieran enterrar, porque vienen de una u de otra orilla, aquí el espíritu de este proyecto de ley, es darle autonomía económica a la mujer y cerrar esas brechas que tienen en la en la posibilidad de crear empresa, de tener emprendimiento, ¡claro! las cesantías tienen un espíritu hoy de acuerdo a la ley de vivienda y de educación, pero hay mujeres que pierden su trabajo, quedan cesantes y ahí en ese escenario el tema...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine doctor Quevedo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexander Quevedo Herrera:

(...) El tema de que tengan la autonomía económica y puedan emprender, pues garantizan una sostenibilidad en este sentido.

Usted, señor Presidente, ha sido muy deferente, este proyecto se ha tenido desde el año pasado, hoy da lugar en este día que se celebra a través de la plenaria el Día de la Mujer, de pasarlo de primeras y pues sería muy maluco, que se cayera en la plenaria, porque digamos una iniciativa de una mujer, quiere que mandarlo al punto 23, es decir, que no haya discusión.

Entonces, yo solicito a la plenaria, que nos acompañe manteniendo el orden del día.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Quevedo, doctora Juana Carolina, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Señor Presidente muchas gracias. A nuestros compañeros y como mujer conservadora, queremos pedirle respetuosamente que mantengamos el orden del día, este punto ya se consensuó en la Comisión de la Mujer, por favor no nos quedemos debatiendo toda la tarde el orden del día, hay unos proyectos

muy importantes, este proyecto es demasiado importante para la mujer colombiana.

Uno de los grandes problemas que tenemos las mujeres en Colombia, es la violencia económica, ese silencio que guardan muchas mujeres que quieren tener su independencia y que quieren emprender y no lo pueden hacer, esta es una salida para esas mujeres que quieren salir adelante, aquí nos están diciendo mentiras, eso no son trampas, aquí necesitamos apoyar a esas mujeres que quieren volar, que quieren luchar y que necesitan estos aportes económicos para empezar su independencia económica.

Queridos compañeros, los invito a que votemos la proposición y que sea negada y que continuemos con el orden del día y que podamos sacar muchos proyectos de ley para las mujeres colombianas en esta tarde de hoy. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Juana Carolina. Entonces, en consideración la proposición que pide modificar el orden del día para pasar el punto 1 al último lugar en el orden del día, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, por favor señor Secretario, abra el registro para la votación de esta proposición de modificación de orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, han pedido votación nominal, señor Presidente y se abre el registro para votar la proposición de modificación del orden del día y aclaramos el sentido de la votación. Votando No se niega la proposición de modificación del orden del día, proposición de la Representante María Fernanda Carrascal.

Quevedo, vota No; Luis Eduardo Díaz, vota No; Jorge Cerchiaro, vota No; Camilo Ávila, vota No; Gerson Montaña, vota Sí; Luz Pastrana, vota Sí; Marelen Castillo, vota No; Corregimos el voto, Luz Pastrana, vota No; Alexandra Vásquez, vota Sí.

Está abierto el registro, ¿quién falta por votar?

Wilmer Castellanos, vota No; Jennifer Pedraza vota Sí; estamos votando una modificación del orden del día y es pasar el punto 1 al punto 23 del orden del día, doctora Jennifer Pedraza.

Gloria Arizabaleta, vota No; Pedraza modifica su voto y vota No, Jennifer Pedraza vota No; Gloria Arizabaleta, vota No; Daniel Carvalho, vota No; Juliana Aray, vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Modesto Aguilera, vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tamara Argote, vota Sí; Becerra vota Sí, Gabriel Becerra vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Kelyn González vota?, vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de la Representante Kelly González, lo hizo de manera electrónica, se retira el voto manual de Gloria Arizabaleta, lo hizo de manera electrónica.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Wilmer Castellanos, votó de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Elizabeth Jay-Pang, vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carolina Giraldo, vota No; Alejandro Martínez, vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Si ya hay decisión de la plenaria, por favor señor Presidente cierre el registro anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ¿quién falta por votar?, vamos a cerrar registro, ¿falta alguien por votar?, se cierra el registro el resultado es el siguiente:

Por el Sí: Votó manualmente, Gerson Montaña, Modesto Aguilera, Támara Argote, se retira el voto de Modesto Aguilera, Tamara Argote y Gabriel Becerra.

Para un total de 4 votos manuales por el Sí, 13 votos digitales por el Sí. Para un total de 17 votos por el Sí.

Por el No: Votó manualmente, Jorge Quevedo, Luis Eduardo Díaz, Jorge Cerchiaro, Camilo Ávila, Marelen Castillo, Luz Aida Pastrana, Jennifer Pedraza, Daniel Carvalho, Juliana Aray, Elizabeth Jay-Pang, Carolina Giraldo y Alejandro Martínez.

Se retira el voto manual de Alejandro Martínez, votó de manera digital.

Para un total de 10 votos manuales por el No, 73 votos digitales por el No, para un total de 83 votos por el No.

Ha sido negada la proposición de modificar el orden del día.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA HR MARÍA FERNANDA CARRASCAL		
Inicio de la votación: 25/03/2026 13:43:28		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	73	84,88%
Sí	13	15,12%
Total	86	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No	
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No	
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
10. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
11. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
13. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
17. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No	
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	
20. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
21. DIAZ ARIAS GILMA	No	
22. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No	
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
25. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
26. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
27. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
28. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
29. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
30. GONZALEZ HERNANDO	No	
31. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
32. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No	
33. JARAVA DIAZ MILENE	No	
34. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
35. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
36. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No	
37. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
38. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	
39. LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	No	
40. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
41. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No	
42. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No	
43. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No	
44. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No	
45. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
46. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No	
47. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No	
48. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No	
49. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No	
50. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No	
51. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No	
52. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí	
53. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No	
54. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No	
55. PARODI DIAZ MAURICIO	No	
56. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
57. PATIÑO AMARILES DIEGO	No	
58. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No	
59. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
60. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
61. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No	
62. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí	
63. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí	
64. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí	
65. RESTREPO CARMONA DANIEL	No	
66. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No	
67. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
68. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No	
69. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No	
70. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No	
71. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No	
72. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No	
73. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No	
74. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No	
75. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No	
76. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No	
77. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No	
78. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí	
79. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No	
80. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	
81. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No	
82. vallejo beltran carlos arturo	No	
83. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No	
84. VERGARÁ GONZALEZ ANGELA MARIA	No	
85. YEPES CARO GERARDO	No	
86. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	No	

Reconocemos también que el machismo no es ajeno a nuestro proyecto político, es una expresión de una sociedad que estamos llamadas a transformar, por esa realidad no puede ser utilizada para exigimos silencios ni para fracturar lo que estamos construyendo, nuestra posición es clara, estamos del lado de las mujeres de la verdad y de la justicia.

Es momento de reflexionar, esas conductas no son nuevas ni tampoco serán las últimas, por eso hacemos un llamado a todos y todas a fortalecer los mecanismos de prevención, denuncia y protección garantizando entornos seguros y libres de violencias sobre todo de justicia con enfoque de género.

Nuestra lucha no es por la justicia en casos individuales, es por transformar las estructuras que permiten que estas violencias persistan, seguiremos juntas sin miedo y con dignidad, defendiendo el derecho de las mujeres a participar plenamente en la vida laboral política e institucional, somos creadoras y tejedoras de futuro seguiremos alzando la voz dentro y fuera del Estado hasta romper el silencio y transformar las estructuras que perpetúan la violencia, que la vergüenza cambie de bando señores y señoras esta es la bancada del Pacto Histórico. Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, por favor, leamos la proposición para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Hay una proposición que suscribe los dos Vicepresidentes y el Presidente, el doctor Juan Sebastián, el doctor Carvalho, el doctor Julián López en el siguiente sentido.

Proposición.

La Mesa Directiva de esta Corporación solicita respetuosamente a la honorable plenaria de la Cámara de Representante su autorización para que, en el marco de la plenaria “M”, programada para hoy miércoles 25 de marzo en virtud de la Resolución número 734 del 14 de abril del 2021 y por no tener miembros mujeres en la presente Mesa se autorice a los Representantes o a las Representantes, Marelen Castillo, Leider Alexandra Vásquez y Luz Aida Pastrana para que dirijan esta importante sesión.

Firma: *Juan Sebastián Gómez, Daniel Carvalho y Julián López.*

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el orden del día leído con la proposición leída por el Secretario. Se abre el debate, anunció que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bienvenidas las mujeres a la Mesa Directiva. Gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, falta entonces aprobar el orden del día y otra, ya, ya, ya está aprobado el orden del día Presidente.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Muy buenas tardes para todos, agradeciendo este espacio en la sesión de mujeres. Primer punto en el orden del día, señor Secretario, sí ya lo aprobamos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se aprobó el orden del día con la proposición en la cual el Presidente y los Vicepresidentes solicitaban que se autorizara para que presidieran las mujeres la sesión.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Señor Secretario, para dar claridad ponemos en consideración el orden del día en la plenaria, gracias, ¿cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el orden del día con la proposición leída señor..., señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Señor Secretario primer punto en el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Señor Secretario, por solicitud del Representante Wilmer Castellanos y la Representante Luz Pastrana un minuto de silencio en honor a los fallecidos en Puerto Leguizamo y por todas aquellas mujeres que han sido víctimas de feminicidio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor cabina un minuto de silencio.

Minuto de silencio.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Señor Secretario siguiente punto en el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos. Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria de mañana jueves 26 de marzo del 2026, hora por Secretaría o para la siguiente sesión plenaria donde se debatan proyectos de ley y acto legislativo.

- Proyecto de Ley 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley 578 de 2025 Cámara, 67 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley 641 de 2025 Cámara, 296 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley 618 de 2025 Cámara, 257 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley 646 de 2025 Cámara, 308 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley 486 de 2025 Cámara, 53 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley 624 de 2025 Cámara, 184 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley 647 de 2025 Cámara, 198 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley 628 de 2025 Cámara, 66 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley 337 de 2025 Cámara y 266 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley 333 de 2025 Cámara, 74 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley 640 de 2025 Cámara, 86 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley 329 de 2025 Cámara, 41 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley 642 de 2025 Cámara y 52 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley 341 de 2025 Cámara, 291 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley 603 de 2025 Cámara, 14 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley 426 de 2025 Cámara, 174 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley 292 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley 410 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley 408 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley 452 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley 343 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley 468 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley 510 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley 469 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley 553 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley 386 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley 387 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley 630 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley 523 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley 557 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley 574 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley 440 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley Estatutaria 274 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria 214 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley 027 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley 095 de 2025 Cámara.

- Proyecto de Ley 075 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley 249 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley 031 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley Estatutaria 219 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley 014 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley 084 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley 029 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley Estatutaria 028 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley 165 de 2025 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos Presidente.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Antes de continuar con el siguiente punto en el orden del día, le vamos a dar la palabra a la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Muchas gracias, Presidenta Marelen Castillo. Buenas tardes para todas y para todos colegas, quiero hacer una petición de que nos declaremos unos breves minutos en sesión informal, con el objetivo de escuchar a las periodistas que han venido denunciando con mucha valentía, no solo desde este fin de semana, sino desde meses y años atrás la violencia sistemática contra las mujeres en los medios de comunicación y de manera especialmente indignante en la cadena de medios públicos en Colombia y también de hecho a una de las mujeres que valientemente ha denunciado la violencia machista a manos de Hollman Morris.

Así, que yo quisiera hacerle esa solicitud a la plenaria para que pudiésemos escucharlas, hoy es la plenaria el día “M” y pienso que no podemos actuar de manera desconectada con lo que el movimiento de mujeres está luchando en este momento.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Pongo a consideración la sesión informal solicitada por la Representante Jennifer Pedraza. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿cómo vota la plenaria, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada la sesión informal.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Le damos la palabra a la señora Ana Bejarano.

Intervención de la periodista Jineth Bedoya Lima:

Buena tarde, señoras y señores Congresistas. Estamos hoy aquí un grupo de mujeres periodistas para recordarles que por décadas las mujeres que comunicamos hemos tenido que cargar la cruz de la violencia basada en género y que ha sido especialmente barbárica contra nosotras por nuestra condición de género.

Hace treinta años no teníamos todas las herramientas para poder denunciar como existen hoy, hace treinta años quienes afrontamos la violencia de género y en mi caso, la violencia sexual, tuvimos que levantar la voz en medio de la absoluta soledad, la estigmatización y el señalamiento.

Hoy las nuevas formas de comunicar nos dan otra posibilidad y hoy mujeres valientes, jóvenes, han decidido levantar la voz para contar lo que está ocurriendo en los medios de comunicación y en otros espacios laborales, a ellas les decimos que las abrazamos y que respaldamos esa denuncia, pero también alentamos a las demás colegas que han tenido que afrontar en el más absoluto silencio el acoso y la violencia sexual en las salas de redacción del país que se animen a levantar la voz porque hoy ya no están solas, ya no vamos a hacer más pactos de no silencio, ya no más pactos de silencio en torno a la violencia que se ha ejercido sexualmente contra las mujeres en Colombia y en otros lugares, no más pactos de silencio en las salas de redacción, no más pactos de silencio del poder, tanto que se ejerce desde los gobiernos y las administraciones y desde los lugares privados, para silenciar la voz de las mujeres...

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Termine, por favor.

Intervención de la periodista Jineth Bedoya Lima:

(...) Solamente recordarles que no más pactos de silencio y que no es hora de callar.

Intervención de la periodista, Ana Bejarano Ricaute:

Señores parlamentarios, señoras parlamentarias venimos hoy a hablar por las mujeres y niñas y adolescentes de Colombia para que se nos garantice una vida libre de violencias, porque enfrentamos violencias en todas las esquinas, pero enfrentamos violencias también en los lugares de trabajo.

Y quiero hacer un llamado a la hipocresía de esta organización y de esta Corporación, en donde ocurre acoso sexual sistemático a las mujeres que trabajan en esta Corporación y lo saben ustedes señores parlamentarios, ocurre todos los días y ocurre hace décadas y esa hipocresía no es solamente de ustedes como Corporación, sino de nuestros líderes políticos, un expresidente de la República que era amigo y frecuentaba al mayor pedófilo del mundo y nadie puede preguntarle nada, una candidata a la presidencia dice que hay que salir a defenderlo.

Unas parlamentarias que defienden ciegamente el grupo político al que pertenecen, como si ese grupo político no auspiciara violadores, acosadores y personas que agreden a las mujeres, ¿y sabe qué señora María Fernanda Carrascal?, eso no es responsabilidad suya, en eso estamos de acuerdo, usted no tiene por qué salir a defender a su proyecto político, ¿sabe quién lo tiene que hacer?, el presidente de la República que ha nombrado a esas personas y que ha fallado sistemáticamente a los feminismos colombianos.

Hablamos por esas mujeres que han dejado su vida, que han perdido su vida, que han perdido sus lugares de trabajo, por esas niñas que se les vieron truncadas sus carreras por cuenta del acoso sistemático, hablamos por las que ya no están y lo seguiremos haciendo.

Ayer 24 de marzo se cumplieron cincuenta años del golpe de Estado que instaló la dictadura en Argentina, la dictadura de la Junta Militar, como lo dicen las madres y las abuelas de plaza...

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Para cerrar, por favor.

Intervención de la periodista, Ana Bejarano Ricaute:

(...) La única lucha que se pierde es la que se abandona y pueden contar con que nosotros no vamos a abandonar esta lucha a pesar de su hipocresía.

Intervención de la periodista, Carolina Valencia Bernal:

Buenas tardes, señores Congresistas y señoras Congresistas. Soy Carolina Valencia y vengo a hablar a nombre de Lina Castillo y de todas las denunciantes de Hollman Morris, de las cuales él ha acosado sexualmente, laboralmente, psicológicamente y creo que este es un mensaje también para la gente del Pacto Histórico señora María Fernanda Carrascal, creo que ustedes tienen que tomar partido, creo que ustedes son los que tienen que condenar estos hechos que Hollman Morris lleva haciendo muchos años.

En nombre de los hombres, porque no todos son iguales y de eso soy consciente y creo que aquí tengo que agradecerle a Jennifer Pedraza, a Ana Bejarano que nos ha defendido y quiero decir algo que es muy importante.

El silencio no puede seguir siendo parte del mundo de las mujeres, necesitamos entornos libres de violencia de género, necesitamos sentirnos seguras en todos los entornos que visitemos, en los que estemos trabajando, en nuestra familia, en los colegios, en las universidades, necesitamos la libertad de podernos expresar y el scratch es una de esas maneras, no porque no tengamos pruebas físicas, no quiere decir que no esté pasando, el scratch lo estamos utilizando no de manera irresponsable, sino de la única manera en la que podemos sentirnos acompañadas, porque no tenemos garantías de la justicia para podernos expresar y poner nuestras denuncias. Muchas gracias.

Intervención de la periodista, Ana Cristina Restrepo Jiménez:

Muy buenas tardes. Mi nombre es Ana Cristina Restrepo, yo soy periodista, trabajo para Caracol Televisión y hoy en nombre de todas las víctimas y en nombre pues de las personas que de muchas maneras han sido silenciadas durante muchos años, un grupo de mujeres que van entre los 23 y los 83 años, hemos firmado un manifiesto que se llama, No al Pacto de Silencio.

Aquí, les estamos exigiendo no solamente a la empresa privada, a los medios de comunicación

privados y públicos que se haga seguimiento de todos los procesos que se están iniciando hoy más allá de la coyuntura actual, y a ustedes les pedimos que hagan todo lo posible señores y señoras parlamentarios, para que haya una política pública con el Ministerio de Justicia y con el Ministerio de Trabajo para que las mujeres no tengamos que seguir viviendo este agobio, porque le debemos dejar un mundo mejor a las hijas. Gracias.

Intervención de la periodista, Tania Catalina Acero Celis:

Buenas tardes. Mi nombre es Tania Acero, hoy les hablo como su colega que ha compartido este recinto durante más de seis años al lado de ustedes, amiga de muchos de ustedes y les hago por favor la petición de que creemos en de manera conjunta una política que nos proteja.

Hace más de un año, junto a mis compañeras denunciarnos que el protocolo de violencia de género en este Congreso no funciona, a lo largo de este año he recibido muchísimas quejas de mujeres que han sido violentadas por senadores, Representantes, pasantes y por la fuerza que cuida, por los policías, no soy solo yo.

Lastimosamente, en este Congreso me he encontrado con muchas barreras, me encontré con parlamentarios que pusieron de tela de juicio el abuso del que fui víctima, además, del acoso del que fui víctima en estas mismas instalaciones, me encontré con mujeres que por ser amigas de mi victimario no me creyeron y nunca se han acercado a escuchar mi relato.

Hoy, les hago un llamado a que nuestra denuncia, tanto la de mis compañeras periodistas, como la mía, no se les olvide, porque un hace un año todos se indignaron con mi caso y dijeron “Wow, terrible”, a los dos días se les olvidó, esto no se nos olvida, nosotras seguimos teniendo miedo, seguimos teniendo la incapacidad de dormir, despertándonos con ataques de pánico, teniendo que ir al psicólogo, no pudiendo ejercer nuestra labor profesional.

Yo también soy periodista, no puedo ir a eventos públicos porque le tengo miedo a mi agresor y aun así ni este Congreso ni ninguna de las personas aquí presentes ha hecho absolutamente nada, ni para hacerle acompañamiento a los casos que hay en Fiscalía, los cuales no son resueltos, ni para ni para ser una ley de la República que nos acompañe y nos cuide. Gracias.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

¿Quiere la plenaria regresar a sesión formal?, se abre la discusión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Pide la palabra la Representante María Fernanda Carrascal por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Me gustaría, Presidenta, que quienes se dirigieron a mí me pudieran escuchar, porque al parecer no gocé de su atención cuando leí un comunicado a nombre de las mujeres del Pacto Histórico, y lo voy a hacer lo voy a hacer en total tranquilidad y en tono menor, porque considero que este tema es trascendental para las mujeres y porque también he sido víctima reiteradamente de violencia política, de violencia digital, de violencia psicológica, de hecho, de la misma ley de la que yo soy coautora soy la primera beneficiaria por parte del Consejo Nacional Electoral, y así ha sido toda mi vida como activista, así ha sido lo que llevo como congresista y yo la verdad me sorprende del nivel de pugnacidad y de violencia que noto en el tono cuando se dirigen a mí.

Yo estoy representando una bancada que no solamente hace parte de un proyecto político que tiene unos logros concretos para las mujeres, sino que integra mujeres, repito, también muy violentadas. Lamento que hablen desde su sesgo, pero acá nos paramos hace un momento a decir claramente, a nombrar claramente lo que está ocurriendo, sin distinción, mencionamos a personas directamente desde los medios públicos, a Hollman Morris, pedimos que se retire de su cargo para que pueda darle la cara a la justicia.

Por supuesto, que el debido proceso se debe respetar, pero lo más importante, es que las víctimas cuentan con el apoyo de las mujeres del Pacto Histórico y con el Pacto Histórico como proyecto político, créanos, vivimos en un mundo y una sociedad toda patriarcal y no nos vamos a retirar de los espacios que tanto nos han costado, sencillamente para que digan que somos muy coherentes.

Vamos a seguir luchando desde adentro, porque esa violencia también nos ha costado muchos espacios, nos ha costado muchos lugares como ustedes también, no es justo que se nos señalen las mujeres y nos pongan a responder, no lo es...

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Termine Representante, breve, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

(...) Se lo agradezco mucho Presidente. Así que yo las llamo a que construyan con nosotras en vez de poner obstáculos y barreras, ni siquiera pudimos saludar algunas de ustedes porque nos trataron con total desdén, pero sí, sí pasa, yo creo que es momento de construir, es momento de que este país entienda que, en lo público, en lo privado, vamos a seguir denunciando y vamos a tener que seguirnos enfrentando a estas denuncias, pero todo debe hacerse bajo total respeto y con plenas garantías y la justicia tiene que ser feminista y la justicia tiene que tener enfoque de género, para que esto se resuelva con total claridad para todas las partes. Así que muchas gracias, gracias por estar acá, ustedes también.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Tiene el uso de la palabra la Representante María del Mar Pizarro y terminamos con Carmen Felisa, para darle orden a este ejercicio y seguir adelante, Felisa perdón.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchísimas gracias, Presidenta. Yo realmente espero que los casos de acoso sexual no sean instrumentalizados políticamente, muchas veces parece que lo que nos importa no es el acoso sexual, el maltrato, la intimidación, sino de qué bando político fue y cómo puedo utilizar el caso de acoso sexual para hacer oposición política y me parece que en este tipo de cosas y sobre todo en época electoral, tenemos que juntarnos y rodear a las víctimas y no instrumentalizar políticamente las denuncias de acoso sexual, porque eso, eso sí que es vergonzante.

Segundo. Nosotros fuimos muy claros, María Fernanda Carrascal, Carmen Ramírez y las mujeres de la bancada del Pacto Histórico Dijimos con nombre y apellido, pedimos que retiren del cargo al señor Hollman Morris por las sistemáticas y repetidas denuncias que tiene, por lo menos mientras estudia su caso, porque también creemos en la presunción de inocencia, si no existe la presunción de inocencia, no existe la justicia. Sin embargo, es evidentemente necesario que cuando hay estos ataques, estas denuncias sistemáticas se aparte del cargo mientras la Fiscalía y la justicia responde.

Esta bancada ha sacado adelante proyectos como la política exterior feminista a cargo de Carmen Ramírez Boscán, nosotros hemos sido un ejemplo de progresismo y feminismo, representamos la primera bancada paritaria de Colombia...

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

(...) Y mientras otras bancadas hablan de feminismo, nosotros demostramos con hechos que somos 50% mujeres en el Pacto Histórico.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Querida Representante Carmen Felisa Ramírez, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchas gracias. Yo quiero, no sé de qué manera habrá que decirlo, nos paramos allá y mientras aquí estaban todas tomándose fotos, nosotras nos paramos allá y dijimos, “hay que retirar a los violentadores de sus cargos,” lo dijimos claramente, pero no, nos ponen la etiqueta de que no más pacto de silencio. No señoras, yo he venido aquí a denunciar desde que se tumbó el nombramiento de un violentador como se llama el señor que hizo la serie de matador, que no quiero ni nombrar porque sí, efectivamente es un violentador.

Yo, pedí aquí en este recinto que se procurara eliminar todas las formas de violencia contra la mujer en múltiples ocasiones y a mí no me pueden venir a decir que no soy coherente, tenemos incluso sentencias, sentencias a mi favor de violentadores que han sido graduados por la Corte Constitucional de lo que son, de violentadores como el señor Ricardo Marín, aquí no nos callamos ante la violencia, seamos de cualquier partido político creo que hay que haber, por supuesto, una voz alzada para detener toda la violencia que se presenta.

Esto no es una cuestión de un color político, ni para hacer farándula electoral, no señoras y señores, lo dijimos claro allá, si no lo querían escuchar porque estaban ocupados, ocupadas, yo les invito a que hagamos un pacto para combatir esa violencia, pero no un pacto para tirar rayo a mujeres que hemos tenido que enfrentar la violencia y que hemos estado apostándole a una vida libre de violencias.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Señor Secretario, siguiente punto en el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto. Cuarto, proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 618 de 2025 Cámara, 257 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la Ley 50 de 1990, la Ley 1071 de 2006, la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadora, *Nadia Blel Scaff*.

Ponente: Representante, *Jorge Alexander Quevedo Herrera*.

Publicación de proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1577 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2025.

Publicación ponencia para debate: *Gaceta del Congreso* número 1806 de 2025.

Aprobado: Comisión Séptima agosto 19 de 2025.

Se anunció: Marzo 24 de 2026.

Señora Presidenta, honorables Representantes para este proyecto de ley se han radicado ocho impedimentos.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Señor Secretario, por favor dar lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ha declarado impedido para votar el proyecto de ley, la Representante Jezmi Lizet Barraza Arraut, toda vez que podría configurarse un conflicto de interés en la medida en que tiene parientes dentro del

cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que desarrollan actividades económicas y/o empresariales, las cuales eventualmente podrían verse directa o indirectamente beneficiados o afectados por las disposiciones contenidas en el mencionado proyecto de ley.

Juan Felipe Corzo Álvarez, se declara impedido el Representante Corzo para votar el proyecto, porque desde el primero hasta el cuarto grado consanguinidad y afinidad primero civil, dado que sus familiares en estos grados pueden verse beneficiados o afectados con el proyecto.

Germán Rogelio Rozo Anís, se declara impedido el Representante Germán Rozo, por cuanto las modificaciones incorporadas en la ponencia para segundo debate generan conflicto de interés sobrevinientes a la solicitud impedimento negada en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, puesto que actualmente tiene parientes dentro del segundo grado de consanguinidad establecidos por la ley que pueden beneficiarse de las disposiciones contenidas dentro del proyecto de ley al ser propietario áreas de emprendimientos en más de 50%, además, por cuanto su conyugue se encuentra registrada como víctima del conflicto armado y por ende puede beneficiarse de las disposiciones contenidas del presente proyecto de ley.

Erick Adrián Velasco, se declara impedido para votar el proyecto de ley, considerando que una familiar en primer grado de consanguinidad cuenta con un emprendimiento de microempresa.

María del mar Pizarro, se declara impedida debido a que como mujer con participación en empresas PRI, podría verse beneficiada directamente por esta iniciativa, así como las corporaciones de las que participan.

Juan Fernando Espinal, se declara impedido para votar el proyecto debido a que podría haberse inmerso en un conflicto de interés en la discusión de la presente iniciativa, al tener familiares que podrían verse beneficiados por el presente proyecto.

Carolina Giraldo Botero, se declara impedida para votar el proyecto y lo sustenta con base en los siguientes elementos fácticos. El beneficio o afectación que de manera directa o indirecta a ella o a sus familiares en los grados de consanguinidad y afinidad previsto en la ley y allegados y/o asociados podrían representar las disposiciones de que trata el proyecto de ley en mención.

Daniel Carvalho Mejía, se declara impedido ya que al interior del articulado se realizan cambios con posible efecto favorable a personas que fueron financiadoras de su campaña política en forma directa o por intermedio del partido político al cual pertenecía, estos financiadores se encuentran relacionados en las cuentas reportadas ante la autoridad competente.

Entonces, repito los nombres de los representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación. Jezmi Barraza, Juan Felipe Corzo Álvarez, Germán Rogelio Rozo Anís, Erick Adrián Velasco

Burbano, María del Mar Pizarro, Juan Fernando Espinal, Carolina Giraldo Botero y Daniel Carvalho Mejía.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

A consideración los impedimentos leídos. Se abre el debate, se anuncia que se va a cerrar, ¿cómo vota la Plenaria señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, hay que abrir registro.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Abra, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Voto No señor Secretario, e invito a la Plenaria a votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Alexander Quevedo, ponente vota No; Marelen Castillo, vota No; Alexandra Vásquez, Ochoa vota No; Ingrid Aguirre, vota No; Libardo Cruz, vota No; Mauricio Cuellar, vota No; Julián David López vota No; Luis Miguel López, vota No; Delcy Isaza, vota No; Kelyn González, vota No; Elizabeth Jay-Pang, vota Sí; Gilma Díaz, vota Sí; Karina Bocanegra, vota No; Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota No; Jorge Cerchiaro, vota No; Vladimir Olaya, vota No; Carmen Ramírez Boscán, vota No; Carlos Ardila Espinosa, vota No.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Señor Secretario, recojamos los últimos votos para avanzar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes, está abierto el registro, pueden votar electrónicamente, su registro está abierto.

John Fredi Valencia, vota No; Christian Garcés, vota No.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Señor Secretario, ¿ya hay decisión?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jhon Edgar Pérez, vota No, perdón, corrijo. Jhon Edgar Pérez, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Cierre el registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?, se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí: Han votado electrónicamente, Elizabeth Jay-Pang Díaz, manualmente, perdón, Gilma Díaz Arias, John Edgar Pérez, se retira el voto manual de John Edgar Pérez, lo hizo electrónicamente.

Entonces, dos votos manuales por el Sí, 10 votos electrónicos, para un total de 12 votos por el Sí.

Por el No: Han votado electrónicamente, Jorge Alexander Quevedo, Marelen Castillo, Alexandra Vásquez, Ingrid Aguirre, Libardo Cruz, Mauricio Cuellar, Julián López Tenorio, Luis Miguel López, Delcy Isaza, Kelyn Johana González Duarte, Karina Bocanegra, Gabriel Parrado, Jorge Cerchiaro, Vladimir Olaya, Carmen Ramírez Boscán, Carlos Ardila, John Fredi Valencia y Christian Garcés.

Para un total de 18 votos manuales por el No, 72 votos electrónicos, para un total de 90 votos por el No.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes de Jezmi Barraza, Juan Felipe Corzo, Germán Rozo, Adrián Erick Velasco, María del Mar Pizarro, Juan Fernando Espinal, Carolina Giraldo y Daniel Carvalho. Estos representantes pueden ingresar al recinto y seguir participando en la discusión y votación del proyecto de ley.

PUBLICACION REGISTROS DE VOTACION.

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL.618/25 CESANTIAS PARA EMPRENDIMIENTO MUJERES - IMPEDIMENTOS HR JEZMI BARRAZA Y OTROS		
Inicio de la votación: 25/03/2026 14:49:09		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	
No	72	87,80%
Sí	10	12,20%
Total	82	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
4. ARAY FRANCO JULIANA	No	
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No	
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
10. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
11. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
14. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
15. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	
16. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
17. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	
18. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No	
19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No	
20. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
21. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
22. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
23. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
24. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No	
25. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
26. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
27. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No	
28. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
29. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No	
30. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
31. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
32. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
33. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
34. JARAVA DIAZ MILENE	No	
35. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
36. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
37. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
38. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No	
39. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
40. LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	No	
41. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No	
42. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	
43. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No	

44.	MONEDÉRO RIVERA ALVARO HENRY	No
45.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
46.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
47.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
48.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
49.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
50.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
51.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
52.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
53.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
54.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
55.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
56.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
57.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
58.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
59.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
60.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
61.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
62.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
63.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
64.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
65.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
66.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
67.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
68.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
69.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
70.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
71.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
72.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
73.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
74.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
75.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
76.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
77.	vallejo beltran carlos arturo	No
78.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
79.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
80.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
81.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
82.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 618 DEL 2026 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R BARRAZA JEZMI Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MARZO 25 DEL 2026			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
4	CASTILLO TORRES MARELEN		X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	CRUZ CASADO LIBARDO		X
7	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
8	DIAZ ARIAS GILMA	X	
9	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
10	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
11	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
12	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
13	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
14	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
15	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X
16	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
17	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
18	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
19	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI		X
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
TOTAL		2	18
Proyecto: Sandra Gutierrez			
Reviso: Edwin Suarez			

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Señor Secretario, hay más impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Acaba de llegar un nuevo impedimento, señora Presidenta.

El Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco, se declara impedido, en razón a que tiene parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad y civil establecidos en la ley que tienen intereses en sectores económicos impactados por la mencionada iniciativa, del Representante Aníbal Hoyos.

Ha sido leído el impedimento del representante, quien ya nos colabora abandonando el recinto mientras se vota su impedimento.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

A consideración los impedimentos leídos, se abre el debate, se anuncia que se va a cerrar, abra registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el impedimento del Representante Aníbal Hoyos, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Aníbal Gustavo Hoyos Franco:

Señor Secretario, voto No, e invito a votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Alexander Quevedo, vota No, como ponente; Libardo Cruz, vota No; Gabriel Becerra, vota No; Marelen Castillo, vota No; Gilma Díaz, vota No; Alexandra Vásquez, vota No; Norman Bañol, vota No; Jorge Cerchiaro, vota No; Elizabeth Jay-Pang, vota Sí; Karina Bocanegra, vota Sí; Julio Roberto Salazar Perdomo, vota No; Florita Perdomo, vota Sí; Christian Garcés, vota No; Kelyn González, vota No; John Edgar Pérez, vota Sí; Hugo Archila Suárez, vota No; Jezmi Barraza, vota No; Alirio Uribe, vota No; Álvaro Henry Monedero, vota No; Juan Sebastián Gómez, vota No; Gabriel Parrado, vota No; Jorge Méndez, vota No; Santiago Osorio, vota No; Julián López Tenorio, vota No; Julita Miranda, vota No.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Señor Secretario, verifiquemos si ya hay decisión de la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Anunciemos resultados, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí: Han votado manualmente, Elizabeth Jay-Pang, Karina Bocanegra, Julio Roberto Salazar, Florita Perdomo y John Edgar Pérez.

Para un total de 5 votos manuales por el Sí, 9 votos electrónicos, para 14 votos por el Sí.

Por el No: Han votado manualmente, Jorge Alexander Quevedo, Libardo Cruz, Gabriel Becerra, Marelen Castillo, Gilma Díaz, Alexandra Vásquez, Norman Bañol, Jorge Cerchiaro, Christian Garcés, Kelyn Johana González, Hugo Archila, Jezmi Barraza, Alirio Uribe, Álvaro Monedero, Juan Sebastián Gómez, Gabriel Parrado, Jorge Méndez, Santiago Osorio, Julián López Tenorio y Julita Miranda.

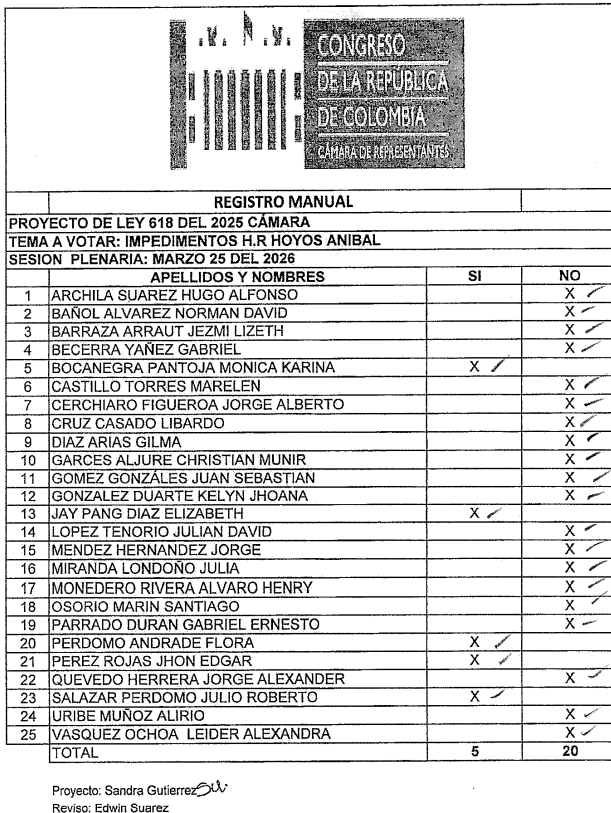
Para un total de votos manuales por el No de 20 y 72 votos electrónicos, para un total de 92 votos por el No.

Ha sido negado el impedimento del Representante Gustavo Aníbal Hoyos Franco.

PUBLICACION REGISTROS DE VOTACION

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL.618/25 CESANTIAS PARA EMPRENDIMIENTO MUJERES - IMPEDIMENTO HR ANIBAL HOYOS		
Inicio de la votación: 25/03/2026 15:02:24		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	72	88,89%
Sí	9	11,11%
Total	81	

Nombres/Apellido	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6. ARAY FRANCO JULIANA	No
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
16. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
19. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	No
21. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
22. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
23. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
24. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
29. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
30. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
31. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
32. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
33. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
34. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
35. GONZALEZ HERNANDO	Sí
36. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
37. GUIDA PONCE HERNANDO	No
38. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
39. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
41. JARAVA DIAZ MILENE	No
42. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
43. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
44. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
45. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
46. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
47. LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	No
48. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
49. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
50. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
51. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
52. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
53. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
54. PARODI DIAZ MAURICIO	No
55. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
56. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
57. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
58. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
59. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
60. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
61. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
62. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
63. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
64. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
65. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
66. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
67. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
68. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
69. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
70. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
71. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
72. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
73. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
74. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
75. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
76. vallejo beltran carlos arturo	No
77. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
78. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
79. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
80. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
81. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidente, honorables Representantes,
no hay más impedimentos radicados.

La proposición con que termina el informe de ponencia. Hay una proposición de aplazamiento, hay una proposición de aplazamiento.

Dice así:

La Representante María Fernanda Carrascal, solicita en su proposición, que se aplaze el Proyecto de Ley 618 de 2025 Cámara, que se ha agendado en esta sesión Plenaria del 25 de marzo 2026.

Ha sido leída la proposición de aplazamiento, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

¿Hay otra proposición?, o esta es la única que tenemos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay otra proposición también de la Representante María Fernanda Carrascal Rojas, que pide el aplazamiento y adicionalmente pide que se conforme una mesa técnica para el análisis del proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Representante María Fernanda Carrascal, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias Presidenta. Quiero confirmar que son dos proposiciones distintas y quisiera que se votara por aparte.

Primero el aplazamiento y quiero pedirles el favor de que sea así, porque de verdad que quisiéramos avanzar en esta Plenaria, este Congreso, esta Cámara lleva dos legislaturas sin poder avanzar en la Plenaria del día de la mujer y tenemos proyectos muy importantes, así que me encantaría que ustedes nos ayudaran para poder avanzar frente a esos proyectos que tienen más consenso que este número uno.

Yo ya expliqué por qué, básicamente porque no queremos retroceder en derechos para la clase trabajadora, derechos que nos ha costado mucho conseguir y las cesantías son un ahorro obligatorio importantísimo para el futuro, sobre todo cuando los trabajadores están cesantes, por eso se llaman cesantías, para que los pueda proteger y puedan hacer patrimonio educativo y de vivienda a través de las cesantías, no para capitalizar empresas de terceros. Gracias.

Y conceptos. Los conceptos Presidenta, que es muy importante, este proyecto tiene dos conceptos negativos, no uno, tiene dos conceptos negativos, es un proyecto muy perjudicial para los trabajadores y las trabajadoras. El concepto está en el expediente, ¿usted lo puede certificar, Secretario?, ¿me podría ayudar Secretario, a certificar que el concepto negativo de este proyecto número uno está en el expediente? Muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí representante, ya me están alcanzando la carpeta del proyecto.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Representante David Racero, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara,
David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Presidenta. Un gran abrazo al apreciado ponente, al cual le tengo aprecio personal y realmente a los autores, yo muy respetuosamente sí le sugiero que podamos trabajar un poco más este proyecto.

No estoy de acuerdo en principio, ponente Quevedo, porque yo creo que este tipo de proyectos, colegas, desnaturaliza lo que es el concepto de cesantías, lo desnaturaliza hasta tal punto que puede ser usado realmente, que creo que es parte de la intención y así lo dice expresamente el proyecto, la intención es poder capitalizar empresas de terceros y realmente desvirtúa, desvirtúa lo que legalmente hasta constitucionalmente, realmente protege a los trabajadores cuando dan sus aportes a las cesantías, termina cambiándole el sentido.

Yo entiendo, detrás de esto un buen espíritu, por supuesto, de poder darle más oportunidades, de abrir la oportunidad de que los trabajadores puedan destinar esas cesantías, tal vez a otro tipo de mecanismos hasta de inversión. Pero yo, Presidenta, sugiero por favor, apreciado ponente, que le demos un marco más de discusión, yo me recojo en una de

las proposiciones que ha planteado mi colega María Fernanda Carrascal, que podamos hacer una mesa técnica, de verdad, no lo vean, no lo vean como una eh oposición que hacemos de parte del Pacto Histórico al proyecto “persé”, lo digo de manera muy respetuosa, de que queremos recoger lo mejor del proyecto, pero colegas de todas las bancadas de la cámara, fíjense muy bien en el proyecto termina de verdad perjudicando al trabajador con buenas intenciones. Desvirtúa el concepto total de cesantías.

Yo los invito a que hagamos una mesa...

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Termina.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

(...) Esa es la única intervención para las dos proposiciones querida Presidenta. Tanto aplazamiento como de solicitud de mesa de una subcomisión o mesa técnica, tenemos un concepto desfavorable del Ministerio de Trabajo y es un concepto muy argumentado, no es ideologizado, muy argumentado, démonos un tiempo más.

Quisiera yo participar también de eso con toda la buena intención para que llegue de manera más robusta y concertada aquí en Plenaria. Los invito, colegas a que tramitemos de la mejor manera este proyecto. Gracias querido ponente, Quevedo.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Gracias. Y para que sigamos, por favor, tiene la palabra el Representante Gildardo Silva y se prepara Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias Presidenta. En la línea de las reflexiones hechas por la compañera María Fernanda y las reflexiones que acaba de exponer el compañero David, debo expresar que me identifico con esta solicitud de aplazamiento, porque siendo loable el proyecto, porque me gusta el proyecto, sin embargo, el proyecto desvirtúa las condiciones de seguridad social de los colombianos y las cesantías habiendo sido concebidas en el año 1945, como un mecanismo de protección y ahorro de los trabajadores y las trabajadoras de este país, orientadas a garantizar la vivienda y la educación.

Este proyecto deriva este derecho laboral de la cesantía hacia actividades de emprendimientos, y quiero decirles que el Estado tiene otras herramientas y hoy más que nunca tiene otros instrumentos para garantizar la financiación y el apoyo de los emprendimientos empresariales sin afectar el ahorro histórico de los trabajadores de la cesantía.

Creo, que vale la pena que nos pensemos un poco en la posibilidad de instalar una mesa ciertamente, me encantaría participar de ella, porque yo, antes que todo he sido en mi vida abogado laboralista y me conozco cuánto les ha costado a los colombianos

defender el derecho a la cesantía, así mi querido amigo ponente y amigos de la de la cámara, los invito a que acompañemos la solicitud de aplazamiento de este proyecto...

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Para terminar, representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

(...) Acompañemos la solicitud de avanzar hacia una mesa técnica que nos permita pulir este proyecto y modificarlo sustancialmente para que finalmente no se afecte este derecho sustancial de los colombianos y las colombianas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Representante Eduard Sarmiento y terminamos con Luz Ayda Pastrana para escuchar el ponente y someter a votación la proposición.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidenta. Las cesantías son una un mecanismo de prácticamente ahorro forzado, no se crearon de manera gratuita, ni porque simplemente queramos que se introduzcan unos recursos de la clase trabajadora salariada directamente en holding financieros y que eso de unos rendimientos y demás. Sin embargo, en clave de derechos laborales y como espíritu de la apuesta por tener un ahorro de ese tipo, de tipo forzoso para las y los trabajadores, busca algo, protección económica para los momentos en los que hay dificultades laborales.

Esto lo hemos visto muchas veces, ha pasado muchas veces, yo viví, por ejemplo, el tiempo de las pirámides cuando la gente incluso terminó justificando el retiro de sus empresas, liquidaciones y pues, por supuesto, cesantías para invertirlas en unas supuestas empresas que luego terminaron llevándolos a la quiebra, que luego termina terminaron llevándolos a la quiebra y dejándoles desprotegidos.

Justamente, algo así parecido puede ser indistintamente del tipo de empresa que sea, es invertir a riesgo algo que está creado para atender el riesgo, para que no haya riesgo cuando no tengas trabajo y fuera de eso, ponérselo a las mujeres, que son las que generalmente tienen encima, desafortunadamente aún, los cuidados de la casa, los cuidados del hogar, porque tienen triples jornada laborales, entonces terminan teniendo triples jornadas triples responsabilidades cuando no hay trabajo.

Ahí, hay unas dificultades gigantes que yo creo que hay que atender, hay unas preocupaciones claras y ciertas, y, por último, hay unas sugerencias que hace ya el ministerio en uno de sus conceptos alrededor de la implementación de políticas que ya vienen aprobándose en otras leyes. Yo lo que creo, presidenta y querido ponente, a quien, por supuesto también apreciamos...

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Representante Eduard, termina.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

(...) Gracias. Presidenta Marelen. Entonces, que miren, el *quorum* está flojito, tenemos una serie de iniciativas para proteger derechos de las mujeres desde distintos aspectos, con seguramente mayores consensos y más claridades en sus mayorías, ¿por qué no acogemos esta proposición de la Representante Carrascal y le damos paso a proyectos con mayor consenso y no dejamos porque no quisiéramos de verdad dejar morir esta esta Plenaria?, por el primer proyecto en el que no habría consenso y el *quorum* como les digo, está muy débil. Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Doctora Luz Ayda Pastrana, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidenta Gracias. Presidenta, yo pues pediría que se someta a votación, obviamente, el aplazamiento del mismo y si no hay consenso pues es lo normal. pero yo también le pediría con todo el cariño y respeto del mundo, que las intervenciones sean un poco más ágiles, primero.

Segundo, que no se le den tantas intervenciones a una misma persona, porque es que hoy vemos como María Fernanda Carrascal, repitiendo la dosis del 2 de abril, Plenaria “M” de 2025, vuelve a entorpecer la Plenaria “M” y siendo ella también, pues mujer, y debe hablar y debe consensuar y debe todo lo demás, sabiendo que el *quorum* está débil, continúa en una discusión sin fin.

Recordemos que el 2 de abril tuvimos la misma situación y no tuvimos Plenaria M, por respeto a nuestra Comisión de la Mujer, pido a la mesa directiva agilizar, primero, este trámite y luego reducir o limitar las intervenciones, porque lo que estamos viendo es otra vez que se entorpece nuestra comisión de Plenaria “M”, cuando nuestra Comisión de la Mujer tiene muy poquiticas garantías y muy poquiticos espacios para poder hacer este tipo de plenarias.

Entonces, señora Presidenta, pido respetuosamente se pueda someter de una vez a votación y que podamos continuar con el Orden del Día de ser posible. Gracias.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Mire, vamos a escuchar a la proponente Mafe Carrascal para someterlo a votación y poder seguir adelante con la Plenaria. Gracias. Por favor, María Fernanda.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidenta. Y qué mejor momento para que las mujeres hablemos que en el día “M”, para eso es la Plenaria, ¿no?, y aquí estamos es debatiendo

y estamos debatiendo con altura, con argumentos, porque este proyecto de ley no puede ser tomado en cuenta como un proyecto para beneficiar a las mujeres y que no solo las va a perjudicar a ellas, sino que va a perjudicar a otros trabajadores y trabajadoras que van a ver cómo se les van a ir sus cesantías, volviéndose capital de riesgo.

Pero, además lo más importante, es que hace un año yo no embolaté la Plenaria “M”, la envolataron, porque no quisieron que avanzáramos en un proyecto que beneficiaba a las trabajadoras del servicio doméstico y fue justamente la representante que acaba de hablar, la que embolató la Plenaria para que las trabajadoras del servicio doméstico no tuvieran inspección y vigilancia en el lugar del trabajo. Cuando ya estaba consensuado ese proyecto, ya lo teníamos listo con los distintos sectores políticos, así que no fue mi culpa.

Muchísimas gracias por escucharme y quiero pedirle Secretario, que lea el concepto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Por favor, tiene la palabra el ponente. Abrimos registro al señor Secretario apenas termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias Presidenta. Bueno, al final de la tarde uno lo que ve es que las narrativas no pueden estar por encima de los hechos. Hoy estamos celebrando y conmemorando el día de la mujer y este proyecto sin ninguna dilación tiene que ver con la mujer y es la oportunidad y la posibilidad para empoderarla en su tema económico, en su tema emprendedor, cerrando brechas que hoy tienen con los hombres.

El espíritu de las cesantías, ¡claro!, que hoy la ley dice, vivienda, educación, pero se abre una ventana, se abre una puerta para que la mujer que quiera emprender pueda hacer uso de estas cesantías parciales y eso es una oportunidad también para que cuando quede cesante tenga un negocio, tenga de qué sostenerse, que al final también es el espíritu de las cesantías.

Aquí, no se va a capitalizar a terceros, eso es equivocado, son emprendimientos, microempresa, empresas y medianas empresas, de la titular y obviamente con aportarle la capital semilla que es tan difícil para poder emprender y que muchas veces los bancos no permiten esa situación.

Entonces, yo quiero Presidenta, que no dilatemos más el tema, invito a la Plenaria a que neguemos la mesa técnica del aplazamiento y a que sigamos en favor de las mujeres votando este proyecto tan importante que les da autonomía económica.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Señor Secretario, lea el concepto que fue solicitado y abramos registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta, honorables Representantes.

El concepto que fue radicado el día 29 de octubre de 2025, en su parte final, estos conceptos me dicen fue publicado en el micro ciclo del proyecto en la página de la Cámara de Representantes, dicho concepto en su parte final dice lo siguiente, también hay uno positivo.

Finalmente, recomendamos no avanzar en la aprobación del Proyecto de Ley 557 de 2024 en su redacción actual y promover una ruta interinstitucional que integre la acción del Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Sena y el DAPRE, para el diseño de instrumentos sostenibles de fomento al emprendimiento femenino, sin comprometer la protección social, ni los principios constitucionales del trabajo y la seguridad social.

Dicho concepto lo suscribe, Camila Andrea Bohórquez Rueda, Jefe de la oficina asesora jurídica del Ministerio del Trabajo.

Ha sido leído el concepto que pidió la Representante María Fernanda Carrascal, tiene un concepto positivo del mismo.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Señor Secretario, hay otro concepto positivo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, el ponente nos acaba de hacer llegar un concepto, no está radicado en la Secretaría General de la Cámara.

Entonces, tendríamos que darle lectura completa a dicho concepto, porque no ha sido publicada en la Cámara en la página de la Cámara.

Dice así:

Honorable Senadora

Nadia Blel Scaff

Congreso de la República

Asunto. Solicitud de concepto al Proyecto de Ley 257 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías y dictan otras disposiciones.

Cabe advertir, que este concepto lo suscribe Andrés Felipe Quintero Valencia, jefe de la oficina asesora jurídica, o sea, es de la misma oficina del Ministerio del Trabajo.

Tiene fecha, 4 de diciembre de 2024, o sea, es anterior a el que acabo de leer.

Repito, no ha sido radicado oficialmente, por eso no reposa en el expediente. Dice así, continúo leyendo.

En atención a su oficio en el que solicita concepto respecto a lo propuesto en el proyecto de ley del asunto, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

Primero. Trámite del proyecto.

Menciona los artículos, que pues esos sí están publicados y hacen parte del expediente.

En el tercer punto, se refiere al marco constitucional y legal. Dice:

“El fundamento constitucional de este proyecto de ley se basa en los principios de dignidad humana, igualdad de oportunidades y desarrollo económico que se encuentran consagrados en la Constitución Política de Colombia. En especial, énfasis en los artículos 13 y 330, los cuales promueven la eliminación de desigualdades y garantizan la libertad de iniciativa económica, habilitando el retiro parcial de cesantías para impulsar emprendimiento de mujeres, con el propósito de fomentar la autonomía económica femenina y reducir la brecha de género del sector empresarial, alineándose así con el objetivo constitucional de construir una sociedad equitativa y solidaria”.

En el punto cuarto. Análisis de conveniencia del articulado del proyecto de ley objeto de estudio, dice:

“Se considera que este proyecto de ley es conveniente, teniendo en cuenta que el fomento de los proyectos de emprendimiento va a permitir precisamente que las trabajadoras puedan tener un sustento en caso de quedar cesante luego de la finalización de un empleo del cual se derivan las cesantías”.

Por lo tanto, así como lo que es el acceso a las mismas para la inversión en educación, compra o mejora de vivienda, la inversión en proyectos de emprendimiento bajo las condiciones que están allí señaladas, incluyendo el certificado del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y bajo reglamentación que para el efecto vaya a despedir el Ministerio de Trabajo se considera conveniente.

Han sido leídos los dos conceptos. Repito, el primero, es un concepto que se radicó hace parte del expediente, se radicó el 29 de octubre de 2025.

Este concepto que no se ha radicado oficialmente es del 4 de diciembre de 2024.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Gracias señor Secretario. Frente a lo leído, un minuto, doctora Olga Velásquez, un minuto para proceder a votar las proposiciones.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presidenta. Es que teniendo en cuenta que hay dos conceptos de la misma entidad, contrarios, porque uno defiende la naturaleza que tiene hoy las cesantías, la naturaleza es un ahorro, las cesantías es un ahorro forzado, ¡sí!, es un ahorro para cuando usted esté cesante, que es lo que dice uno de los conceptos.

Y el otro concepto dice, bueno, con el ánimo de reactivar la economía, pues usted sí podría hacer uso, no solamente para vivienda y educación, sino también para un tema de emprendimiento.

Entonces, yo sí creo que amerita una mesa técnica para que podamos tener claridad de una misma entidad, un solo concepto, porque son dos cosas distintas las que se acaban de leer y de la misma entidad, por tanto, en honor a la naturaleza que hoy tienen las cesantías para los trabajadores y trabajadoras, porque además en el sentido de beneficiar a todo el mundo

no puede ser, creo yo, excluyente como una de las proposiciones que ya tiene radicada el Representante Octavio Cardona, pues, es tanto para hombres como para mujeres, porque si yo puedo sacar mis cesantías para un emprendimiento, pues, ¿por qué un hombre no puede sacar sus cesantías para un emprendimiento?

Por tanto, yo sí creo que amerita la mesa técnica, amerita reevaluar el concepto de cesantía y, además, es una misma entidad entregando dos conceptos distintos, yo sugiero, presidenta, que sí es vale la pena hacer la mesa técnica, darle claridad a esta Plenaria y que no cometamos un error sobre dos conceptos que efectivamente acaba de leer el Secretario y que como le digo, no solamente hay que evaluar si la naturaleza de las cesantías y cómo deben seguir siendo, sino también si es para trabajadores y trabajadoras que tendrían la misma calidad de trabajador, porque, ¿qué cambia?, el emprendimiento de un hombre o de una...

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Gracias. Representante Alfredo Mondragón. Un minuto y sigue la Representante Juana Carolina para que sometamos a votación el aplazamiento y la mesa técnica.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente. Yo primero quiero que me haga claridad el Subsecretario, si el concepto que acaban de traer del 4 de diciembre 2024, es sobre el mismo proyecto, yo quisiera saber si es sobre el mismo proyecto, para poder continuar. Raúl, Subsecretario, yo quiero que me confirmen si el concepto que dan del 4 de diciembre 2024, es sobre el mismo proyecto que estamos actualmente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Mondragón. Efectivamente, los dos conceptos son sobre el mismo proyecto, corresponde al Proyecto de Ley número 257 de 2024 Senado, que en Cámara es el proyecto 618. Correcto.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidenta. En ese en ese sentido, como son dos conceptos sobre el mismo proyecto, pero con tiempos tan disímiles o tan largos, creo que cobra sentido con lo que acaba aportar el ponente, es que lo que amerita es establecer un mecanismo de mesa técnica para aclarar la situación. ¿Por qué?, porque hoy el mensaje no es solamente si ganamos o no, estamos cercanos a perder el *quorum*, la discusión es que hoy el debate es que las cesantías se configuraron en un instrumento para la protección de las personas, hombres o mujeres, cuando quedan desempleadas.

De tal manera, que en estos años lo que se ha hecho es flexibilizarlo para llevarlo a educación o a vivienda, porque se han deteriorado las condiciones de seguridad social del pueblo trabajador que los ha llevado a desendeudarse para temas de vivienda u otros o incluso para su tema de educación, para atender a sus hijos.

De tal manera que ponerle otro instrumento en el cual es muy grave y revisen ustedes congresistas, porque si alguno tiene algún parentesco o cercanía con una micro pequeña o mediana empresa en donde un proyecto de esto le pueda significar que les pidan a sus trabajadoras que retiren parcialmente sus cesantías para capitalizar la empresa de un empresario, podemos nosotros estar configurando...

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Representante Juana Carolina, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias señora Presidente. Muy brevemente. Quisiera pedirle como mujer colombiana, como mujer de provincia que nos hemos hecho a pulso, miren compañeros, tenemos *quorum* suficiente en un día donde hay 24 proyectos de ley y podemos reivindicar la historia para la mujer colombiana, los indicadores de violencia económica que tienen nuestras mujeres en nuestro país, no les permite tener esa independencia.

Este es un proyecto hermoso, es un proyecto que las mujeres colombianas lo están esperando, revisemos los indicadores de desempleo de nuestra mujer, la invitación, queridos compañeros, hoy es que nos apoyen y no lo aplacen; es un hecho histórico que como mujer colombiana se los agradeceríamos.

Votemos que no, por favor al aplazamiento de este proyecto que reivindica a nosotras las mujeres colombianas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Yo les pido que sigamos adelante y votemos. Está una solicitud de aplazamiento y una solicitud de aplazamiento y mesa técnica, votemos para poder seguir adelante con la Plenaria. Abra registro, señor Secretario para la primera, la primera, vamos a votar la de aplazamiento. Ya te doy la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento, únicamente presentada por la Representante María Fernanda Carrascal, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Voto No e invito a la Plenaria que votemos negativamente esta proposición de aplazamiento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Alexander Quevedo, ponente, vota No; Alexandra Vásquez, vota Sí; Marelen Castillo, vota No; Andrés Montes, vota No; Germán Rozo, vota No; Karen Juliana López, vota No.

Estamos votando proposición de aplazamiento proyecto de ley 618 de 2025 Cámara.

Karina Bocanegra, vota No; Carolina Arbeláez, vota No; Jorge Cerchiaro, Vota No; Diego Patiño, vota No;

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Señor Secretario, ¿ya hay decisión?, ¿quiénes faltan por votar para que avancemos?, está abierta la votación.

Los invito a que votamos, votemos para que sigamos trabajando los proyectos. Recuerden que si están en el salón deben votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Suárez, vota No; Juan Sebastián Gómez, vota No.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Señor Secretario, recojamos votos manuales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién falta por votar?

Se retira el voto manual del Representante Germán Rozo, porque lo hizo de manera electrónica.

Alejandro Martínez, vota No.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Faltan poco, quien no ha votado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto Manual de Karina Bocanegra, lo hizo de manera electrónica.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Alejandro Martínez, lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Secretario recoja los últimos votos por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Erik Velasco, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

¿Quién falta por votar?, señor Secretario, ¿ya hay decisión?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aun no señora Presidenta, ¿alguien falta por votar?

David Racero, vota Sí; Mafe Carrascal, Vota Sí; Eduard Sarmiento, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Señor Secretario recoja los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carmen Ramírez, Vota Sí; Norma Bañol, vota Sí; ¿alguien más?

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Señor Secretario recoja los últimos votos, señor Secretario cierre el registro.

Subsecretario General. Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí: Han votado manualmente, Alexandra Vásquez, David Racero, María Fernanda Carrascal, Eduard Sarmiento, Carmen Ramírez Boscán, Norma Bañol, para un total de 6 votos manuales por el Sí, 10 votos por el Sí, electrónicamente, para un total de voto por el Sí de 16 votos.

Por el No: Han votado manualmente, Jorge Alexander Quevedo, Marelen Castillo, Andrés Montes Celedón, Karen Juliana López, Carolina Arbeláez, Jorge Cerchiaro, Diego Patiño Amariles, Luis Suarez Chadid, Juan Sebastián Gómez Gonzáles; para un total de 9 votos manuales por el No, 71 votos electrónicos por No, para un total de 80 votos por el No.

Señora Presidenta, honorables Representantes, ha sido negada la proposición de aplazamiento, presentada por la Representante María Fernanda Carrascal Rojas.

PUBLICACION REGISTROS DE VOTACION

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.618/25 CESANTIAS PARA EMPRENDIMIENTO MUJERES - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO HR MARIA FERNANDA CARRASCAL

Inicio de la votación: 25/03/2026 15:44:21

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	71	87,65%
Sí	10	12,35%
Total	81	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ARAY FRANCO JULIANA	No
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
16. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
17. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
18. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
19. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
20. CRUZ CASADO LIBARDO	No
21. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
22. DIAZ ARIAS GILMA	No
23. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
25. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
26. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
27. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
29. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
30. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
31. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
32. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
34. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
35. GONZALEZ HERNANDO	No
36. GUIDA PONCE HERNANDO	No
37. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
38. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
39. JARAVA DIAZ MILENE	No
40. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
41. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
42. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
43. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No

proposiciones para los artículo tercero y cuarto, lo demás no te acepto porque lo que tú quieres es el archivo del proyecto y esa no es la forma, aquí la mayoría de la Plenaria está a favor del proyecto y se ha negado los aplazamientos.

La mesa técnica también se ira a negar, pero discutámoslo aquí en Plenaria, que sea a través de los votos y no a través de dilatar y de formas que a veces es ustedes cuestionan también que hacemos la proposición y no hacemos el *quorum* para que se caiga la Plenaria.

Hoy, día que estamos honrando y estamos celebrando el tema de la mujer, que deberíamos reivindicar a través de proyectos y que llevamos, tres o cuatros meses discutiendo y no hemos sido capaz de sacar un proyecto de ley que verdaderamente represente a la mujer, eso sí es muy lamentable.

Entonces, yo pienso señora Presidenta, pues votar, ya la Plenaria aquí votó, si hay una mesa técnica, entonces tocaría, abramos y votamos la mesa técnica y nos vamos al informe.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Aquí, había pendiente algunas intervenciones, se respetan y se dan las garantías, estaba la Representante Dorina Hernández, ¿se encuentra en el recinto?, había solicitado la palabra, el Representante José Octavio Cardona, había solicitado la palabra, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidenta. Yo la invito a que haga que haga uso de sus facultades de Presidente, y le voy a decir porqué. Porque si no le voy a radicar una proposición, donde yo solicite que ha este proyecto se le haga audiencias públicas y se da cuenta que acabamos hoy con la sesión del día de las mujeres, pero eso no es justo, o usted Presidenta usted asume su rol o le van acabar la Plenaria un partido cualquiera y el congresista que quiera presentar la proposición que sea, levanta esto porque no va alcanzar el *quorum* proyecto.

Mire Presidenta, ya esto se votó, que no había aplazamiento, porque se trata de dilatar todos los partidos podemos hacer lo mismo y le acabamos la Plenaria esto y yo creo que por las mujeres de Colombia no es justo que acabemos esta Plenaria de hoy.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Doctora Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

A ver perdónenme, pero nosotros duramos media hora esperando a que los congresistas del Pacto Histórico vinieran a votar la proposición que ellos hicieron en esta nuestra propia Plenaria, porque estaban tratando de levantar el *quorum* de

la sección de la mujer. Entonces perdóneme, pero yo quiero interponer en este debate el esfuerzo que ha hecho la Comisión de la Mujer, para proponer un orden del día con proyectos necesarios para las mujeres, quiero hacer una propuesta no sé si al ponente le parezca y a la autora que también nos acompañan y si a ustedes le parecen, primero votar el informe de ponencia, si a ustedes le parecen senadora y representante, ahí crear la mesa de discusión alrededor de las inconformidades que tiene los colegas del Pacto, para que podamos votar y pasar al segundo proyecto del orden del día.

De lo contrario, lo que va pasar es que se va romper el *quorum* y de nuevo va quedar como constancia que los derechos de las mujeres siguen siendo una moneda de negociación para quienes se la dan que le importan los derechos de las mujeres.

Porque, esta ya nos las han hecho varias veces en Plenaria de las mujeres antes, cuando por una postura política que pueden perder en franca lid, y se quedan aquí, tanto que dicen que romper el *quorum*, es no trabajar y los que se salen es que no quieren es trabajar, pero es que ustedes mismos no votan sus propias proposiciones, para levantar el *quorum* de la Plenaria de los derechos de las mujeres que tanto trabajo nos ha costado abrir espacios políticos, para que los voten nuestros proyectos a codazos.

Entonces, mi propuesta es, que votemos el informe de ponencia y si el ponente está de acuerdo que se haga la mesa técnica y pasemos al segundo proyecto del orden del día, para que no se agote la Plenaria de la mujer en esta discusión y no permitamos que quienes la quieran sabotear, lo logren.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Miren, lo que más yo valoro es escuchar a la gente hacer el debate y tiene que haber garantía de escuchar y yo no puedo dejar de escuchar a cada representante que quiera aportar, entonces vamos escuchar, a la Representante Dorina, que lleva un buen rato pidiendo la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Decirle que nosotras como mujeres de la bancada del Pacto Histórico, estamos haciendo el debate, nos tomamos un tiempo para analizarlos, porque precisamente defendemos los derechos de las mujeres y este proyecto es un proyecto que va en contra de los derechos de las mujeres, es un proyecto que es regresivo a los derechos que hemos conquistado acá en el Congreso, pero también en las calles y es regresivo por cuanto toma, como aquí lo dice parte de esas cesantías, solo de las mujeres, pero esa propuesta empresarial, micro o mediana, solamente dice que liderada por mujeres y no recoge también las cesantías de los hombres, entonces en un proyecto profundamente...

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Representante María del Mar Pizarro y sigue el Representante Luis Miguel López. Moción de procedimiento, doctora Juana Carolina.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Primero. Quisiera, solidarizarme con la presidenta Marelen, creo que el trato que el doctor Octavio Cardona le dio no es el adecuado, menos el día que estamos celebrando el día de la mujer.

Segundo. Yo quisiera pedirle a la Secretaria nos lea el concepto de Asofondos, Asofondos ha dado un concepto acerca que piensa de este proyecto, que en realidad implica el desahorro de las cesantías y que además afecta profundamente a las mujeres, a las mujeres trabajadoras cabeza en el hogar etc., Secretario podría usted leer el concepto de Asofondos.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Moción de Procedimiento de la doctora Juana Carolina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias señora Presidente. Inicialmente se intentó torpedear este proyecto, cambiando el orden del día, después se presentó una proposición que acabamos de votar, se negó, por lo tanto, señora Presidente de conformidad de la Ley 5ª, el artículo 108, solicito se apruebe la suficiente ilustración y empecemos con el debate como se tiene en el estudio de la ponencia. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Doctor German Rozo, moción de Orden.

Intervención del Representante a la Cámara, German Rogelio Rozo Anís:

Presidenta. En el mismo tono de la doctora que me antecedió, yo creo que hay suficiente ilustración, yo creo que dar más garantía que es lo que usted pretende, va terminar que esto termine desocupado y no haya la discusión que se vaya a dar a este proyecto.

Con respecto a mi copartidario, al doctor Cardona, creo que no le ha hecho falta de respeto a su señoría, el tono que usa siempre el doctor Cardona es el mismo y por lo cual nosotros en el liberalismo doctora le manifestamos nuestro respeto en la actuación como Presidenta en el día de hoy. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Luis Miguel López, tiene el uso de la Palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Simplemente uno tiene que entender acá las partes. Yo creo hay las consideraciones, hay aquellos que no están a favor del proyecto, sin embargo, yo creo que en este caso en el día de hoy debe pensar en los proyectos que siguen también, que son muy importantes.

El tercero, personalmente creo que es un proyecto clave para las mujeres, trata temas muy importantes contra la trata de mujeres de personas y ciertamente aquí nos toca pensar un poco más allá.

Tratemos que la Plenaria continúe, que logremos dar debate a los demás proyectos, avancemos, la discusión se dará y a mí me parece interesante los que están en contra acá una discusión válida también, pero ciertamente logremos dar el debate, aprobemos la ponencia, miremos a ver si se da el articulado, sino simplemente ya con la senadora, los representantes y el ponente, si no, sigamos, es también la voluntad de la Plenaria avanzar es importante avanzar, pero yo le pediría aquellos que están en contra pensemos en los proyectos que siguen, realmente como hombre, papá de tres niñas, esposo, que amo y defiendo las mujeres, pues definitivamente...

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Señor Secretario certifíqueme si la proposición presentada por la doctora Carrascal es igual de la primera, o es totalmente diferente y debe ser votada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, la primera proposición, solicitaba el aplazamiento del proyecto, esta solicita que se conforme una mesa técnica y por consiguiente pues se aplaze el proyecto, porque si conforma la mesa técnica no se podría entrar de la aprobación del articulado en caso que sea aprobado dicha proposición.

Dirección de Presidencia, Marelen Castillo Torres:

Señor Secretario, abra el registro para la mesa técnica.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición que pide que se conforme por parte una mesa directiva, una mesa técnica para el estudio del proyecto, ¿cómo vota el ponente?

Interviene el Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Voto No, he invito a la Plenaria a negar esta proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Quevedo ponente, vota No, Alexandra Vásquez, vota Sí, Andrés Montes, vota No, Octavio Cardona, vota No.

Le recuerdo que estamos votando la proposición de la Representante Carrascal donde está solicitando la conformación de una mesa técnica.

Delcy Isaza, vota No; Andrés Felipe Jiménez, vota No; Karen Juliana López, vota No; Carlos Ardila Espinosa, vota No; Maren Castillo, vota No.

Estamos votando honorables Representantes, auxiliares del recinto, Salón Elíptico, anunciarles a los Representantes que estamos en votación.

Dirección de Presidencia, Maren Castillo Torres:

Estamos votando la proposición de mesa técnica, para que podamos avanzar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Henry Monedero, vota No; Álvaro Rueda, vota No.

Dirección de Presidencia, Maren Castillo Torres:

Secretario, recoja los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Maren Castillo Torres:

Señor Secretario, suspenda la votación y haga anuncios pendientes.

Subsecretaria General. Raúl Enrique Ávila Hernández:

Si señora Presidenta, por orden de la Presidencia, cabina por favor suspende la votación.

Se adiciona el siguiente de Acto Legislativo, para la sesión ordinaria del jueves 26 de marzo del 2026 a las ocho de la mañana.

Proyecto de Acto Legislativo número 213 del 2025, Cámara, 012 de 2025 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada 14 para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales.

Segunda vuelta. Se han anunciados los proyectos señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Maren Castillo Torres:

Muchas gracias a todos, se le levanta la sección, una feliz noche.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 4:53 de la tarde, por orden de la señora Presidenta se levanta la sesión y se convoca la sesión y se convoca para el jueves 26 de marzo de 2026 a las ocho am, una feliz tarde para todos.

IMPEDIMENTOS

Solicitud de impedimento -- Conflicto de Interés
Proyecto de Ley No 618/ 2025 Cámara – Proyecto de Ley No 257/2024 Senado



Bogotá, 25 de marzo de 2026

Dr. **JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**
Honorable Presidente de Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref. Impedimento Proyecto de Ley 618/2025 Cámara – 257/2024 Senado.

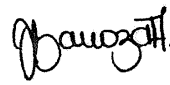
Negado

P.L. 618/25

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5º de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del **Proyecto de Ley número 618 de 2025 Cámara – 257 de 2024 Senado** "Por medio de la cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la Ley 50 de 1990, la Ley 1071 de 2006, la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones", toda vez que podría configurarse un conflicto de intereses, en la medida en que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil que desarrollan actividades económicas y/o empresariales, los cuales eventualmente podrían verse directa o indirectamente beneficiados o afectados por las disposiciones contenidas en el mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,



JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.

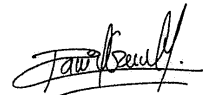


Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

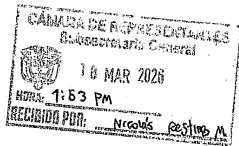
IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para la votación del Proyecto de Ley N° 618 de 2025 Cámara – 257 de 2024 Senado "Por medio de la cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la Ley 50 de 1990, la Ley 1071 de 2006, la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones" ya que al interior del articulado se realizan cambios con posible efecto favorable a personas que fueron financiadores de mi campaña política de forma directa o por intermedio del partido político al cual pertenece; estos financiadores se encuentran relacionados en las cuentas reportadas ante la autoridad competente.

Atentamente,



DANIEL CARVALHO MEJÍA
Representante a la Cámara por Antioquia



Bogotá 25 de marzo de 2026

IMPEDIMENTO

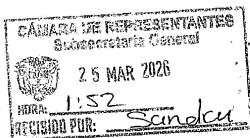
El suscrito representante a la cámara, deja constancia sobre existencia, de impedimento para participar en el debate y votación **Proyecto de Ley N° 618 de 2025 Cámara – 257 de 2024 Senado** "Por medio de la cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la ley 50 de 1990, la Ley 1071 de 2006, la ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones" desde primer hasta cuarto grado de consanguinidad y afinidad y primero civil dado ya que podemos vernos beneficiados y/o afectados.

Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaria general de la cámara de representantes.

Atentamente



JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
Representante a La Cámara Departamento Norte de Santander



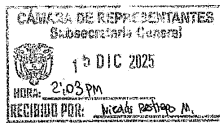
Juan Espinal
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

Solicito comedidamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedido para votar el **Proyecto de Ley No. 618/2025 Cámara - 257/2024 Senado** "Por medio de la cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la ley 50 de 1990 y la ley 1071 de 2006, y se dictan otras disposiciones" debido a que me podría ver inmerso en un conflicto de interés en la discusión de la presente iniciativa al tener familiares ~~hijos de mi esposa~~ ~~que son beneficiarios~~ ~~de las cesantías~~ ~~que podrían verse beneficiados~~ por el presente proyecto..

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara



Bogotá D.C, 18 de marzo de 2026

Señores,
Mesa Directiva Cámara de Representantes
La Ciudad

Asunto: Manifestación de impedimento para el Proyecto de Ley N° 618 de 2025 Cámara – 257 de 2024 Senado “Por medio de la cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la Ley 50 de 1990, la Ley 1071 de 2006, la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones”.

Señores Mesa Directiva

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, y Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 1828 de 2017 y el Código de Ética y Discipinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para participar de la discusión y votación correspondiente al Proyecto de Ley N° 618 de 2025 Cámara – 257 de 2024 Senado "Por medio de la cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la Ley 50 de 1990, la Ley 1071 de 2006, la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones".

Manifiesto mi impedimento con base en los siguientes elementos fácticos:

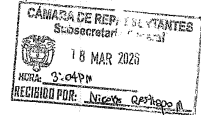
- El beneficio o afectación que de manera directa o indirecta a mi y/o mis familiares en los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, allegados y/o asociados, podrían representar las disposiciones de que trata el proyecto de ley en mención.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Atentamente

Carolina Giraldo B
CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda



169

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C, marzo de 2026

Honorable Representante
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Impedimento discusión y votación PL 618 de 2025 Cámara

Respetado Presidente y Secretario,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 y literal C del artículo 286 de la Ley 5 de 1992, **me declaro impedido para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley 618 de 2025 Cámara – 257 de 2024 Senado, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA PROMOVER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER Y EL FOMENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES MEDIANTE EL RETIRO PARCIAL DE CECANTAS, SE MODIFICA LA LEY 50 DE 1990 Y LA LEY 1712 DE 2014, PARA REFORZAR LAS “PROTECCIONES”, en razón a que tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad y civil, de la Ley 1712 de 2014, que tienen intereses en sectores económicos implicados por la mencionada iniciativa.**

Cordialmente,

ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Liberal

negato

618/25

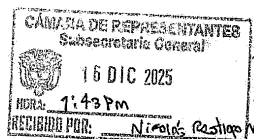
Bogotá Diciembre de 2025

ASUNTO: Declaración de impedimento

Cordial saludo.

Por medio de la presente, manifiesto que declaro impedimento de participar en la discusión y votación del Proyecto de ley N° 618 de 2025 Cámara – 257 de 2024 Senado “Por medio de la cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la ley 50 de 1990 y la ley 1071 de 2006, y se dictan otras disposiciones”.

Lo anterior debido a que como mujer con participación en empresas podrían verme beneficiada directamente por esta iniciativa, así como las corporaciones de las que participo.



Maria del Mar P.



GERMÁN ROZO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

GERMÁN ROZO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

60/25

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2026

Honorable Representante:
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Solicitud de impedimento SOBREVINIENTE para participar en el Proyecto de Ley 618 de 2025 Cámara, 257 de 2024 Senado "Por medio de la cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la Ley 50 de 1990, la Ley 1071 de 2006, la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones"

Honorable Presidente:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), pongo en consideración a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento SOBREVINIENTE para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley 618 de 2025 Cámara, 257 de 2024 Senado "Por medio de la cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la Ley 50 de 1990, la Ley 1071 de 2006, la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones"**, por cuanto las modificaciones incorporadas a la **dictan otras disposiciones**, por cuanto las modificaciones incorporadas a la ponencia para segundo debate generan conflictos de intereses sobrevinientes a la solicitud de impedimento negada por la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes puesto que actualmente tengo parientes dentro del segundo grado de consanguinidad establecidos por la Ley que pueden beneficiarse de las disposiciones contenidas dentro del Proyecto de Ley al ser propietarias de emprendimientos en más del 50%, además, por cuanto mi cónyuge mi cónyuge se encuentra registrada como víctima del conflicto armado, y por ende, puede beneficiarse de las disposiciones contenidas dentro del presente Proyecto de Ley.

Cordialmente,



GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca

Bogotá D.C., diciembre de 2025

Dctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes
I. S. D.

Referencia: Solicitud de declaratoria de impedimento.

Cordial saludo.

Por medio de la presente comunicación informo que me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley No. 618 de 2025 Cámara – 257 de 2024 Senado "Por medio de la cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la ley 50 de 1990 y la ley 1071 de 2006, y se dictan otras disposiciones", de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 291 de la Ley 5 de 199. Lo anterior considerando que una familiar en primer grado de consanguinidad cuenta con un emprendimiento de microempresa.

De antemano agradezco su oportuna colaboración y la atención prestada.

Cordialmente,



ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Nariño
Coalición Pacto Histórico

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General

16 DIC 2025

HORA: 10:20 AM

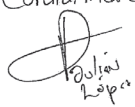
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

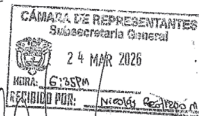
24 Marzo/ 2026

Proposición. Aprobada.

La mesa directiva de esta corporación solicita respetuosamente a la honorable plenaria de la cámara de Representantes su autorización para que el marco de la Plenaria "M" programada para mañana miércoles 25 de marzo en virtud de la Resolución 0734 del 14 de abril del año 2021, y por no tener miembros mujeres en la presente mesa, se autorice a las representantes Marlen Cortillo, Leyder Alexandra Vasquez y Luz Ayda Partrana para que dirijan esta importante sesión.

Cordialmente,

 Julián David López Tenorio
 María F Carrascal Rojas
 Juan Sebastian Carr



Honorable Representante
Julián David López Tenorio
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su sección 2da, Artículo 81

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

Respetuoso saludo,

Solicito el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley N.º 618 de 2025 Cámara – 257 de 2024 Senado, "Por medio de la cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la Ley 50 de 1990, la Ley 1071 de 2006, la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones", agendado en la sesión plenaria del 25 de marzo de 2026.

Cordialmente,

 María F Carrascal Rojas
MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
Representante a la Cámara por Bogotá



Honorable Representante
Julián David López Tenorio
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá

25 MAR 2026

11:49

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su sección 2da, Artículo 81

PROPOSICIÓN DE CONFORMACIÓN DE MESA TÉCNICA

Respetuoso saludo,

Solicito la realización de una mesa técnica interpartidista en torno al Proyecto de Ley N.º 618 de 2025 Cámara – 257 de 2024 Senado, "Por medio de la cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la Ley 50 de 1990, la Ley 1071 de 2006, la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones", agendado en la sesión plenaria del 25 de marzo de 2026.

Dentro de este espacio, se solicita la participación de ASOFONDOS y del Ministerio del Trabajo, quienes han emitido concepto negativo frente a la iniciativa. Asimismo, se solicita el aplazamiento de la discusión del proyecto hasta tanto se logren concertar y resolver los puntos objeto de desacuerdo.

Cordialmente,

Maria F Carrascal Rojas

MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
Representante a la Cámara por Bogotá

Honorable Representante
Julián David López Tenorio
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá

25 MAR 2026

11:56

Constuncem.

MafeCarrascal

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
25 MAR 2026
RECIBIDO POR: Sarden

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su sección 2da, Artículo 81

SOLICITUD DE LECTURA DE COMUNICADO

Respetuoso saludo,

Solicito que la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes dé lectura ante el recinto al comunicado enviado en nuestra calidad de Representantes a la Cámara ante la Secretaría General de la Corporación. Lo anterior, en consideración a la importancia de que la opinión pública conozca la posición de la bancada frente a los acontecimientos ocurridos en los últimos días.

El comunicado en mención se anexa a la presente solicitud y fue remitido igualmente a través de los canales institucionales correspondientes.

Cordialmente,

Maria F Carrascal Rojas

Maria Fernanda Carrascal Rojas
Representante a la Cámara por Bogotá

CONSTANCIAS

Cámara de Representantes

25 MAR 2026

11:49

JULIANA ARAY.

REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO CONSERVADOR

CONSTANCIA DENUNCIAR DE ACOSO SEXUAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Hoy intervengo en esta plenaria de género porque lo que está ocurriendo en los medios de comunicación en Colombia no puede seguir siendo tratado como un asunto menor ni como un hecho aislado.

En los últimos días, hemos escuchado la voz valiente de decenas de periodistas que han decidido romper el silencio. No están contando historias nuevas; están revelando una realidad que durante años fue ignorada, minimizada o, peor aún, normalizada: el acoso, el abuso de poder y la impunidad dentro de sus espacios de trabajo.

Y es importante decirlo con claridad: no guardaron silencio porque quisieran. Guardaron silencio porque tenían miedo. Miedo a perder sus oportunidades, miedo a no ser creídas, miedo a ser revictimizadas por atreverse a denunciar.

Ese miedo no surge de la nada. Surge de estructuras que han fallado. De entornos donde se protege al agresor y se cuestiona a la víctima. De instituciones que no han sido lo suficientemente firmes para garantizar justicia.

A cada una de esas mujeres que hoy han decidido hablar, quiero decirles desde esta curul: les creemos, las respaldamos y no están solas.

Señor presidente, hablo también desde mi experiencia como comunicadora social y como legisladora. He trabajado en la construcción de herramientas para proteger a las mujeres frente a la violencia, particularmente en escenarios de poder y de exposición pública. Hemos avanzado, sí, pero hoy es evidente que no es suficiente.

Por eso, hoy hago un llamado claro y directo:

1. Al Ministerio del Trabajo, para que ejerza su función de vigilancia y garantice entornos laborales seguros.

2. A la Fiscalía General de la Nación, para que actúe con celeridad, rigor y enfoque de género en cada una de estas denuncias.

Y a los medios de comunicación, para que dejen de mirar hacia otro lado y asuman su responsabilidad: estableciendo protocolos efectivos, protegiendo a las víctimas y sancionando ejemplarmente a quienes abusan de su poder.

Porque ningún espacio de trabajo puede seguir siendo un lugar de miedo para las mujeres. Ninguno.

Esto no es solo una discusión de género. Es una discusión de dignidad, de justicia y de Estado.

JULIANA ARAY FRANCO

Representante a la Cámara

Bogotá, 25 de marzo de 2026

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

En el marco de las recientes denuncias y del debate público sobre las violencias basadas en género en los espacios de poder, en las instituciones, en los medios de comunicación y en general en el mundo del trabajo, público y privado, **las mujeres del Pacto Histórico consideramos necesario fijar una posición clara, responsable y coherente frente a los hechos que hoy generan preocupación en la opinión pública.**

La asimetría de poder sigue vigente. En ese sentido, **solicitamos de manera inmediata que a los presuntos victimarios, se les retire de su cargo**, mientras avanzan los procesos correspondientes, como una medida de transparencia y garantía de no repetición. Así como el respeto al debido proceso de ambas partes.

Este llamado responde a la necesidad urgente de garantizar espacios seguros, libres de violencias basadas en género, tanto en el ámbito institucional como en el político. Al mismo tiempo, es fundamental actuar con rigor. En RTVC **existen denuncias de acoso laboral que deben investigarse con todas las garantías.** Sin embargo, los señalamientos por acoso sexual frente a Hollman Morris, corresponden a hechos ocurridos en un contexto laboral previo. Y no pueden trasladarse ni diluirse en la institucionalidad. Por eso, celebramos la decisión de la Fiscalía de reasignar el caso con enfoque de género, como un paso importante hacia procesos más justos y sensibles a las violencias históricamente ejercidas contra las mujeres **e instamos, que en coherencia con el proyecto político y la responsabilidad con la institucionalidad, el gerente se retire del cargo.**

Diferenciar las violencias no es un tecnicismo, es una responsabilidad política y ética. El **acoso sexual laboral**, reconocido en la Ley 2365 de 2024, implica conductas de naturaleza sexual no consentidas que vulneran la dignidad y la autonomía de las mujeres. Por su parte, el **acoso laboral**, regulado por la Ley 1010 de 2006, comprende prácticas como el maltrato, la persecución, inequidad, entorpecimiento, desprotección o la discriminación que afectan las condiciones de trabajo.

Expresamos nuestra solidaridad con las periodistas y con todas las mujeres que han denunciado situaciones de acoso y violencia. Estos hechos no son aislados: **responden a estructuras de poder patriarcales que siguen operando con impunidad.**

Es importante evitar generalizaciones. No es riguroso ni responsable equiparar situaciones ocurridas en distintos medios de comunicación sin atender a sus contextos específicos. Cada caso debe ser analizado con seriedad, evitando lecturas que desinforman, revictimizan, debilitan la lucha contra las violencias basadas en género y ponen en riesgo la estabilidad laboral de las denunciantes. **No es posible que por denunciar nos toque renunciar.** Una vez más, las mujeres nos vemos en la obligación de salir a responder por las actuaciones de los hombres. Sin embargo, lo afirmamos con claridad: no somos responsables de sus actos. No vamos a cargar culpas ajenas ni a ceder los espacios que hemos conquistado. **Son los presuntos agresores quienes deben asumir las consecuencias.**

Reconocemos también que el machismo no es ajeno a nuestro proyecto político. Es una expresión de una sociedad que estamos llamadas a transformar. Pero esa realidad no puede ser utilizada para exigirnos silencios ni para fracturar lo que estamos construyendo. Nuestra posición es clara: estamos del lado de las mujeres, de la verdad y de la justicia.

Es momento de reflexionar. Esas conductas no son nuevas ni tampoco serán las últimas. Por eso hacemos un llamado a todos y todas a fortalecer los mecanismos de prevención, denuncia y protección, garantizando entornos seguros y libres de violencia. Sobre todo de justicia con enfoque de género.

Nuestra lucha no es solo por la justicia en casos individuales. Es por transformar las estructuras que permiten que estas violencias persistan. **Seguiremos juntas, sin miedo y con dignidad**, defendiendo el derecho de las mujeres a participar plenamente en la vida laboral, política e institucional.

Somos creadoras y tejedoras del mundo. Seguiremos alzando la voz, dentro y fuera del Estado, hasta romper el silencio y transformar las estructuras que perpetúan la violencia.

¡Que la vergüenza cambie de bando!

Bancada del Pacto Histórico de la Cámara de Representantes

CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara por el Vaupés
Hugo Danilo Lozano Pimiento

CR- HDL-001
Bogotá, 25 de marzo de 2026

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara, por el Departamento del Vaupés y de conformidad con el artículo 113 y 114 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar la siguiente proposición modificatoria del orden del día para hoy miércoles 25 de marzo de 2026, para que los proyecto de ley que se encuentra en el punto 9º Proyecto de Ley N° 140 de 2025 Cámara *«Por medio del cual se crea la ruta integral de prevención y atención para la salud mental de niñas, niños y adolescentes (RISMNA) desde las instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia»* pase a el punto 2, el numero 10º Proyecto de Ley N° 165 de 2025 Cámara *«Por medio del cual se amplía la vacunación gratuita contra el virus del papiloma humano (VPHD)»* pase a el punto 3, el 19º Proyecto de Ley N° 112 de 2024 Cámara *«Por medio del cual se promueve en los programas académicos relacionados con las áreas de la salud, derecho, psicología y trabajo social, lo establecido en la ley 1257 de 2008 en cuanto su rol en la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres»* pase a el punto 4, el 20º Proyecto de Ley N° 191 de 2024 Cámara *«Por medio de la se crea el fondo de mitigación de la trata, el tráfico y la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes en los distritos de Cartagena, Santa Marta, Medellín, Bogotá y Cali»* pase a el punto 5, el 21º Proyecto de Ley N° 128 de 2024 Cámara *«Por medio del cual se crea el fondo mujer cafetera para el desarrollo de productos con valor agregado derivados de café en el territorio nacional»* pase a el punto 6 de los proyectos para segundo debate.

Atentamente,

HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO
Representante a la Cámara por el Vaupés

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 517B

constant.

RECEBIDO
25 MAR 2026
CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA GENERAL
LEYES

1:33 PM

9 — 2
10 — 3
19 — 4
20 — 5
21 — 6

Constancia

25 de marzo de 2026

"Plenaria M"

De acuerdo con un estudio reciente de la Secretaría de Mujer de Bogotá se detectó que las mujeres están más expuestas a trastornos de salud mental.

Algunas de las causas posibles son la sobrecarga en labores, la exposición a experiencias angustiantes o traumáticas y la falta de entornos de apoyo.

El 63% de las mujeres que han padecido episodios traumáticos o angustiantes tienen más probabilidades de tener síntomas de depresión, el 67% tiene mayor probabilidad de tener trastorno de ansiedad generalizado y el 75% de tener conducta suicida. Esto es gravísimo pensando en la cantidad de episodios de violencia que experimentan las mujeres en el día a día.

Hasta febrero de este año, Medicina Legal reportó 6.587 casos de violencia intrafamiliar contra mujeres y 2.703 exámenes médico legales por presunto delito sexual practicados a mujeres. Esto quiere decir que tenemos más de 7.000 mujeres en riesgo de padecer algún trastorno de salud mental en nuestro país a causa de la violencia.

Otro de los factores de riesgo son las múltiples cargas que enfrentamos las mujeres en nuestros trabajos y sus hogares, que representan doble o triple de jornada laboral. Esta carga se puede traducir en trastornos del sueño, niveles elevados de depresión y aumento en los intentos de suicidio pues representan un estándar imposible de cumplir al tener que asumir roles múltiples e incompatibles entre sí por la cantidad de esfuerzo y tiempo que requieren.

Así, los entornos que deberían contribuir a **cuidar** nuestra salud mental, son los causantes de nuestras angustias; pues no podemos cumplir con sus altas expectativas. Cuando sentimos el respaldo y apoyo en nuestros hogares, las mujeres tenemos 46% menos de probabilidades de tener síntomas de depresión y 42% menos de probabilidades de tener conducta suicida. Priorizar los espacios de descanso y cuidado, son otras maneras de reducir el riesgo.

Estos son dos ejemplos concretos de cómo aún hoy el ser mujer es un factor de riesgo para nuestra salud mental en Colombia. Las desigualdades de género, las condiciones estructurales y la inequidad impactan de manera desproporcionada en nuestro bienestar por lo que necesitamos herramientas no solo para atender nuestra salud sino para poder garantizar una vida digna libre de violencias donde podamos realizar nuestros proyectos de vida en libertad y acompañadas.

Por eso, en este día, quiero invitar a todas y todos mis colegas en la plenaria a buscar nuevas maneras de cuidar la vida y la salud mental de las mujeres a través de nuestra labor legislativa. Generando acciones concretas para acabar con la desigualdad y el estigma.

Agaloo Bligwees
Representante a la Cámara
por Bogotá
P. Alvarez Verde

CONSTITUCION DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General de **OLCAVUCA**
 25 MAR 2026
 VIGILANCIA
 CONSTANCIA RECIBIDA POR *[Signature]*
 2026

Bogotá, 25 de marzo de 2016. Hechos de intolerancia y violencia que ponen en riesgo la vida, la convivencia y la salud pública en Colombia. Hoy dejo constancia ante esta corporación sobre un hecho profundamente preocupante que no puede pasar desapercibido ni convertirse en una cifra más de la violencia cotidiana que, silenciosamente, se está normalizando en nuestras calles.

En la ciudad de Bogotá, el ciudadano Andrés Madrigal fue víctima de un acto de intolerancia vial que, según su propio testimonio, no se trató de un accidente, sino de una conducta deliberada que hoy lo mantiene hospitalizado, con múltiples fracturas en su cuerpo —cadera, fémur, tibia, peroné y tobillo— y a la espera de al menos cinco cirugías.

Este hecho, que comenzó con una imprudencia en la vía y un cruce de palabras, escaló de manera alarmante hasta convertirse en un acto violento en el que un conductor *decidió usar su vehículo como un arma, arrollando a un ciudadano que hoy lucha por su recuperación.*

Más grave aún resulta que, pese a la contundencia de los hechos y la existencia de material probatorio, el presunto responsable se encuentre en libertad mientras avanza la investigación, generando un mensaje de impunidad que debilita la confianza ciudadana en las instituciones.

Sin embargo, este no es un caso aislado. Es parte de un patrón creciente y alarmante de intolerancia que hoy atraviesa distintos escenarios de la vida cotidiana en Colombia. En Bogotá, recientemente, un conductor del SITP arrolló en dos ocasiones a una motociclista tras una discusión en la vía, arastrándola varios metros antes de huir. En otro hecho, dos motociclistas descendieron de sus vehículos en plena vía para enfrentarse físicamente, mientras el resto de ciudadanos observaba y grababa la escena, evidenciando *cómo la violencia ha dejado de ser excepcional para convertirse en espectáculo*.

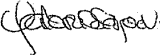
Asimismo, se han conocido episodios en los que discusiones menores escalan en segundos, como el caso de un ciclista que apagó la motocicleta de otro ciudadano y se llevó sus llaves, generando una persecución inmediata. Incluso, situaciones de intolerancia han trascendido el ámbito vial, como el reciente caso de maltrato animal extremo en un conjunto residencial, que evidencia que la agresividad ya no reconoce límites ni espacios.

En regiones como Boyacá, también se han denunciado intentos de embestida contra grupos de ciclistas, repitiendo el mismo patrón: el uso del vehículo como instrumento de intimidación o potencial agresión letal.

Estos hechos tienen un denominador común: comienzan con un conflicto menor, escalan en cuestión de segundos y terminan en violencia física, muchas veces con consecuencias irreparables.

Las cifras son contundentes y deben encender todas las alarmas institucionales: en Bogotá, cerca de 4 de cada 10 homicidios están relacionados con riñas o actos de intolerancia. Esto no es un dato menor; es la evidencia de una crisis profunda en la forma en que estamos resolviendo nuestras diferencias como sociedad.

Estamos frente a un fenómeno que trasciende la seguridad vial y se instala como un problema estructural de salud pública. La acumulación de estrés, frustración, ansiedad y falta de herramientas para la gestión emocional está derivando en respuestas impulsivas, agresivas y, en muchos casos, violentas. La intolerancia se ha convertido en un detonante de tragedias. La ira desbordada, la incapacidad de regular emociones

y la normalización del conflicto están poniendo en riesgo la vida, deteriorando la convivencia y saturando el sistema de salud con víctimas de violencias evitables. Desde esta curul hago un llamado urgente a las autoridades competentes para que este caso sea investigado con celeridad, rigor y enfoque en la protección de la vida. No podemos permitir que hechos que rozan la tentativa de homicidio se diluyan en procesos lentos o en decisiones que favorezcan la impunidad. Pero también hago un llamado más profundo: necesitamos reconocer que este es un problema de país. La salud mental no puede seguir siendo un tema secundario. Es un eje central para la convivencia, la seguridad y el bienestar colectivo. Se requiere fortalecer la educación emocional desde la escuela, implementar estrategias de prevención en entornos laborales, promover campañas masivas de regulación emocional y garantizar acceso oportuno a servicios de salud mental para la ciudadanía. Las calles no pueden seguir siendo escenarios de confrontación donde cualquier diferencia termina en tragedia. Hoy no solo hablo por Andrés Madrigal y su familia. Hablo por miles de ciudadanos que todos los días se exponen a la intolerancia en las vías, en sus hogares, en sus trabajos y en sus comunidades. No estamos frente a hechos aislados... estamos frente a una sociedad que perdió el límite entre la discusión y la violencia. Porque la vida no puede depender del temperamento de otro. Atentamente,  Olga Lucía Velásquez Representante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza Verde	CONSTANCIA Bogotá, 25 de marzo de 2026. Hechos de intolerancia vial que ponen en riesgo la vida, la convivencia y la salud pública en Colombia. Hoy dejo constancia ante esta corporación sobre un hecho profundamente preocupante que no puede pasar desapercibido ni convertirse en una cifra más de la violencia cotidiana que, silenciosamente, se está normalizando en nuestras calles. En la ciudad de Bogotá, el ciudadano Andrés Madrigal fue víctima de un acto de intolerancia vial que, según su propio testimonio, no se trató de un accidente, sino de una conducta deliberada que hoy lo mantiene hospitalizado, con múltiples fracturas en su cuerpo —cadera, fémur, tibia, peroné y tobillo— y a la espera de al menos cinco cirugías. Este hecho, que comenzó con una imprudencia en la vía y un cruce de palabras, escaló de manera alarmante hasta convertirse en un acto violento en el que un conductor <i>decidió usar su vehículo como un arma, arrollando a un ciudadano que hoy lucha por su recuperación.</i> Más grave aún resulta que, pese a la contundencia de los hechos y la existencia de material probatorio, el presunto responsable se encuentre en libertad mientras avanza la investigación, generando un mensaje de impunidad que debilita la confianza ciudadana en las instituciones. Sin embargo, este no es un caso aislado. Es parte de un patrón creciente y alarmante de intolerancia que hoy atraviesa distintos escenarios de la vida cotidiana en Colombia. En Bogotá, recientemente, un conductor del SITP arrolló en dos ocasiones a una motocicleta tras una discusión en la vía, arrastrándola varios metros antes de huir. En otro hecho, dos motociclistas descendieron de sus vehículos en plena vía para enfrentarse físicamente, mientras el resto de ciudadanos observaba y grababa la escena, <i>evidenciando cómo la violencia ha dejado de ser excepcional para convertirse en espectáculo.</i> Asimismo, se han conocido episodios en los que discusiones menores escalan en segundos, como el caso de un ciclista que apagó la motocicleta de otro ciudadano y se llevó sus llaves, generando una persecución inmediata. Incluso, situaciones de intolerancia han trascendido el ámbito vial, como el reciente caso de maltrato animal extremo en un conjunto residencial, que evidencia que la agresividad ya no reconoce límites ni espacios. En regiones como Boyacá, también se han denunciado intentos de embestida contra grupos de ciclistas, repitiendo el mismo patrón: el uso del vehículo como instrumento de intimidación o potencial agresión letal. Estos hechos tienen un denominador común: comienzan con un conflicto menor, escalan en cuestión de segundos y terminan en violencia física, muchas veces con consecuencias irreparables. Las cifras son contundentes y deben encender todas las alarmas institucionales: en Bogotá, cerca de 4 de cada 10 homicidios están relacionados con riñas o actos de intolerancia. Esto no es un dato menor; es la evidencia de una crisis profunda en la forma en que estamos resolviendo nuestras diferencias como sociedad. Estamos frente a un fenómeno que trasciende la seguridad vial y se instala como un problema estructural de salud pública. La acumulación de estrés, frustración, ansiedad y falta de herramientas para la gestión emocional está derivando en respuestas impulsivas, agresivas y, en muchos casos, violentas. La intolerancia se ha convertido en un detonante de tragedias. La ira desbordada, la incapacidad de regular emociones
y la normalización del conflicto están poniendo en riesgo la vida, deteriorando la convivencia y saturando el sistema de salud con víctimas de violencias evitables. Desde esta curul hago un llamado urgente a las autoridades competentes para que este caso sea investigado con celeridad, rigor y enfoque en la protección de la vida. No podemos permitir que hechos que rozan la tentativa de homicidio se diluyan en procesos lentos o en decisiones que favorezcan la impunidad. Pero también hago un llamado más profundo: necesitamos reconocer que este es un problema de país. La salud mental no puede seguir siendo un tema secundario. Es un eje central para la convivencia, la seguridad y el bienestar colectivo. Se requiere fortalecer la educación emocional desde la escuela, implementar estrategias de prevención en entornos laborales, promover campañas masivas de regulación emocional y garantizar acceso oportuno a servicios de salud mental para la ciudadanía. Las calles no pueden seguir siendo escenarios de confrontación donde cualquier diferencia termina en tragedia. Hoy no solo hablo por Andrés Madrigal y su familia. Hablo por miles de ciudadanos que todos los días se exponen a la intolerancia en las vías, en sus hogares, en sus trabajos y en sus comunidades. No estamos frente a hechos aislados... estamos frente a una sociedad que perdió el límite entre la discusión y la violencia. Porque la vida no puede depender del temperamento de otro. Atentamente,  Olga Lucía Velásquez Representante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza Verde	El Presidente, <i>JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.</i> El Primer Vicepresidente, <i>JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES.</i> El Segundo Vicepresidente, <i>DANIEL CARVALHO MEJÍA.</i> El Secretario General, <i>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.</i> El Subsecretario General, <i>RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.</i> IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026